

RECLUTAMIENTO DE MENORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL
ESCENARIO DEL POSCONFLICTO, 2016-2020

KAROL YULIETH GUTIÉRREZ VARGAS
LAURA MANUELA ESTUPIÑAN FLÓREZ

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2023

RECLUTAMIENTO DE MENORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL
ESCENARIO DEL POSCONFLICTO, 2016-2020

KAROL YULIETH GUTIÉRREZ VARGAS
LAURA MANUELA ESTUPIÑAN FLÓREZ

Proyecto de grado para optar al título de:
Politóloga

Dirigido por:
GILDARDO VANEGAS MUÑOZ

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2023

AGRADECIMIENTOS

Nuestros más sinceros agradecimientos en primer lugar, a nuestros padres quienes, con todo el amor del mundo, nos han acompañado en este largo trayecto, que con esfuerzo, trabajo y esmero hemos logrado culminar, sin ustedes esto no sería posible.

De igual manera agradecemos a nuestro asesor Gildardo Vanegas, por el apoyo y orientación que nos brindó para elaboración de este proyecto investigativo, por estar siempre presto a guiarnos y por su paciencia.

A nuestras familias, amigos, profesores y demás personas que fueron vitales en este proceso, les estaremos eternamente agradecidas.

GLOSARIO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIP	Federación Internacional de Farmacéuticos
GAHD	Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INDEPAZ	Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OCCO	Observatorio Colombiano del Crimen Organizado
ODDR	Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
UNICEF	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCION	9
1 RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) Y SU MARCO NORMATIVO	12
1.1 Reclutamiento de menores	13
1.2 Tipologías de reclutamiento ¿por qué reclutamiento y no vinculación?	14
1.3 Antecedentes del reclutamiento en Colombia	16
1.4 Marco normativo sobre el reclutamiento de NNA.....	19
1.4.1 Marco normativo internacional.....	19
1.4.2 Marco normativo nacional	21
1.5 Avances o retrocesos en el marco normativo sobre reclutamiento	26
2 FACTORES ASOCIADOS CON EL RECLUTAMIENTO DE NNA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	29
2.1 Características sociales del departamento Cauca.....	29
2.2 Economías ilegales en el departamento del Cauca.....	34
2.2.1 Minería ilegal.....	39
2.3 Zonas con mayor presencia de grupos armados en el departamento del Cauca	
40	
2.3.1 El posconflicto	47
2.4 Reclutamiento de menores en el Cauca	54
3 NUEVAS FORMAS DE RECLUTAMIENTO DE NNA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	57
3.1 Características sociodemográficas de menores víctimas de reclutamiento	57
3.1.1 Reclutamiento de NNA según autorreconocimiento étnico.....	58
3.1.2 Reclutamiento según sexo.....	60
3.1.3 Reclutamiento según grupos etarios	62
3.1.4 Reclutamiento según nivel de escolaridad.....	65
3.2 Actores armados y su repercusión en el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca en el marco del posconflicto.	66

3.3 Factores determinantes en el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca del 2016-2020	70
3.4 Caracterización del reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca en el escenario del posconflicto	77
4 CONCLUSIONES	83
5 BIBLIOGRAFÍA	86
6 ANEXOS.....	94

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1 Municipios PDET priorizados en el departamento del Cauca</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 2 Grupos armados organizados en el Departamento del Cauca.....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 3 Alertas tempranas de reclutamiento en el departamento del Cauca.....</i>	<i>.....</i>

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Eventos de violencia armada en Colombia	34
Figura 2 Concentración de cultivos de coca por municipio entre el 2017 y el 2019 .	38
Figura 3 Área sembrada con cultivos de coca (ha) en el Departamento del Cauca..	39
Figura 4 Grupos armados en el Cauca: primeros asentamientos por municipios....	44
Figura 5 Tipos de violencia de grupos armados en el Departamento del Cauca	47
Figura 6 Número de municipios con presencia de grupos armados	48
Figura 7 Homicidios a exguerrilleros de las FARC	50
Figura 8 Presencia de actores armados en el Departamento del Cauca.....	52
Figura 9 NNA desvinculados según autorreconocimiento étnico	59
Figura 10 NNA vinculados a grupos armados en el Cauca según su sexo.....	61
Figura 11 NNA reclutados por grupo etario	63
Figura 12 Grado escolar de ingreso al programa de desvinculación del ICBF	65
Figura 13 Menores de edad vinculados a grupos armados en el Departamento del Cauca 2021-2022	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCION

El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA) es considerado como uno de los efectos más adversos de la guerra a nivel mundial. Colombia en los últimos sesenta años de su historia, ha vivido un conflicto armado interno que se ha convertido en un elemento constitutivo de la identidad nacional (Cárdenas, 2013, pág. 41) y además, ha dejado cientos de víctimas, siendo los NNA la población más vulnerable a la violación de sus derechos. Esta vulneración se da principalmente en entornos que carecen de la prestación de los servicios básicos, falta de cobertura educativa, inseguridad, desempleo, violencia intrafamiliar etc.

El Cauca, ha sido uno de los departamentos en donde se evidencia esta problemática, y en el que la presencia de los grupos armados es constante. Cabe resaltar que los primeros registros sobre el reclutamiento datan de 1985. Según el Observatorio de Memoria y Conflicto, hasta el 2020, en el Cauca, se registraron un total de 787 casos; de los cuales, el 47.5 % se han presentado del 2000 al 2020. Aunque no son exactas estas cifras generan una alerta en la comunidad, por la inseguridad que existe en zonas del departamento, de las cuales “se identificaron 22 municipios afectados, 10 en situación de alto riesgo, 6 en riesgo, 2 en situación de alta vulnerabilidad y 4 vulnerables” (Springer, 2012, pág. 65), entre los cuales se encuentran Cajibío, Calono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jámbalo, Miranda, El Patía, Santander de Quilichao y Toribio.

Es importante mencionar que se toma el Departamento del Cauca como lugar de estudio, debido a la fuerte presencia de grupos armados que históricamente ha tenido. Estos grupos perciben en el departamento oportunidades para desarrollar sus actividades ilícitas debido a las características del terreno, su condición climática, la fertilidad de sus tierras para la siembra de cultivos ilícitos, la rentabilidad de la minería ilegal etc. Otro factor determinante es la falta de presencia estatal y seguridad pública; esto se da con frecuencia en las zonas de difícil acceso, como veredas alejadas de las cabeceras municipales y en municipios distantes de la administración departamental.

Ahora bien, el año 2016 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP. Desde su creación, esta guerrilla ha sido uno de los grupos armados con mayores índices de reclutamiento en todo el país. En los últimos 20 años, alrededor de 14 000 niños fueron reclutados; de los cuales, 9000 (más del 50 %) son atribuidos a las FARC, seguido por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Ejército de Liberación Nacional

(ELN) (CNC Bogotá, 2019). Por ende, importante destacar que periodo escogido para el estudio es de 2016 al 2020, puesto que durante ese tiempo se dio uno de los más grandes avances en cuanto a la mitigación del reclutamiento, como lo fue la firma del Acuerdo de Paz y su puesta en marcha.

En cuanto a la relevancia de esta investigación para la ciencia política como disciplina, es preciso señalar el reconocimiento que se le ha dado como una problemática social que compete directamente al Estado y varias de sus instituciones, en tanto que estas tienen como deber garantizar el bienestar y goce efectivo de los derechos a todas las personas. Por esta razón, conviene indagar sobre aspectos del reclutamiento tales como: su contexto histórico y el marco normativo, factores sociales y económicos que inciden en esta práctica, los mecanismos de reclutamiento, entre otros; con el fin de develar su dinámica en el contexto del departamento. De igual manera, se realiza un aporte desde la academia que posibilite generar conocimiento a la comunidad en general sobre la magnitud de esta problemática y sus implicaciones en el desarrollo de los NNA y la sociedad.

La pertinencia de esta investigación para la ciencia política, se empleó el enfoque Histórico Sociológico, el cual posee las características acordes a las necesidades que plantea la investigación, puesto que este prioriza el estudio de una unidad específica de observación, hace énfasis en, “que sirva para explicar mejor determinados fenómenos colectivos, no solo políticos, sino también sociales, a base de combinar biunívocamente variables políticas y sociales” (Ramo, 1996 , pág. 68) como en este caso lo es la población del Departamento del Cauca víctima de reclutamiento.

Este enfoque nos permitió analizar el cómo esta problemática ha incrementado la violación de Derechos Humanos a los menores de edad a través de la historia, como ha sido su proceso para llegar a tener presente garantes de protección como los son las instituciones formales que hacen parte de este proceso, alertando donde hay riesgo y como se puede prevenir. De igual manera a través de este enfoque se puede comparar y contrastar los acontecimientos que conllevan a que los menores sean seducidos por actores de conflicto, donde la sociedad empieza a proteger a sus menores por medio de la cooperación con instituciones formales.

Por tal razón, para esta investigación se usó metodología de tipo mixta, para la recolección de información cuantitativa y cualitativa, que se llevó a cabo desde la técnica de etnografía, análisis documental y análisis de datos agregados. Lo cual permitió caracterizar la dinámica del reclutamiento de menores en el departamento del Cauca en el marco del posconflicto en el período 2016-2020. Durante el proceso investigativo, se recurrió a fuentes tales como: registros del ICBF,

la Unidad de Víctimas, el Registro Único de Víctimas RNI, el portal de datos del Centro de Memoria Histórica, el Instituto de Estudios para el Desarrollo e INDEPAZ, la Defensoría del Pueblo, Observatorio Colombiano de crimen organizado. También se llevaron a cabo entrevistas a funcionarios públicos, que trabajan el tema del reclutamiento en el departamento y a personas víctimas directas o indirectas que viven de cerca esta problemática. Para el desarrollo de la investigación, este documento se divide en tres capítulos:

El primero es una contextualización del reclutamiento de NNA, teniendo en cuenta que para el estudio de un fenómeno social es importante conocer los antecedentes del mismo, este capítulo es un preámbulo que permite profundizar sobre factores claves. Es decir, un recorrido histórico sobre la evolución de esta problemática social, el por qué surge, la razón de su persistencia en el tiempo, los diferentes tipos de reclutamiento y la normatividad nacional e internacional que existe para mitigarla, de igual manera se hace un bosquejo sobre los posibles avances o retrocesos en cuanto a la contención de este fenómeno.

En el segundo capítulo se examina los factores que se asocian o tienen incidencia en el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca, y que de cierta forma aumentan su vulnerabilidad. Entre estos se encuentra el factor socioeconómico, la ubicación geográfica, la minería ilegal, cultivos de uso ilícito, la presencia de grupos armados y el interés que estos territorios generen para los grupos armados, teniendo en cuenta que en muchas de estas zonas hay poca presencia del Estado. Lo cual permitió profundizar sobre el por qué el departamento del Cauca es uno de los más afectados por esta problemática.

En tercer capítulo se analiza las formas de reclutamiento anteriores, a la puesta en marcha del Acuerdo de Paz y posteriores a este. Se realizaron cinco entrevistas con el fin de identificar las nuevas formas de reclutamiento. Tres de estas entrevistas fueron de mayor riesgo y se realizaron a: un propietario de un establecimiento de licores que trabaja en una vereda en donde hace fuerte presencia el grupo Carlos Patiño, y a dos menores de edad, una de ellas trabajadora de un bar en donde presta sus servicios a guerrilleros y el otro, un menor que forma parte de los grupos armados y que según sus propias palabras, está con ellos de manera voluntaria. Hubo inconvenientes a la hora de realizar las entrevistas, por el miedo de los entrevistados para suministrar información. También se encontraron inconvenientes debido al subregistro de datos, que se da gracias a que no hay confianza en instituciones, no se realiza las denuncias pertinentes y el factor miedo. Sin

embargo, fue posible realizar la investigación apoyándonos en las bases de datos existentes sobre el fenómeno y la colaboración de funcionarios de la Defensoría del Pueblo y de víctimas conflicto armado y de reclutamiento.

1 Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y su marco normativo

En este capítulo se define el reclutamiento tal como lo han expuesto diferentes autores, explica cómo los menores de edad llegan a incorporarse a los grupos armados, formando parte activa y desarrollando labores asignadas al interior de estos. Además, se explica por qué se usa el concepto de reclutamiento y no de vinculación con base a las características y condiciones bajo las cuales se lleva a cabo; de igual manera se expone, de forma conceptual, este término en relación con la voluntariedad que posee cada menor para tomar una decisión de tal magnitud. Además, al momento de hablar sobre el reclutamiento se consideraron elementos fundamentales como, el cambio social, político y económico en el Departamento del Cauca, desde que empiezan a registrarse los primeros casos y haciendo énfasis en el 2016, año de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC, siendo este catalogado como el grupo con mayor número de víctimas.

La violación de los derechos de los NNA, es una de las problemáticas sociales con mayor visibilidad nacional e internacional, en cuanto al reclutamiento se refiere, este vulnera todo tipo de derecho del menor, por lo que genera un mayor foco para organismos internacionales y entidades gubernamentales. Gracias a ello se cuenta con un extenso marco normativo resultante de la necesidad de regular esta problemática y proteger a los NNA a través de normatividades, estatutos y reglas judiciales. Es importante destacar la participación de Colombia en la aplicación de los lineamientos del marco internacional a fin de reconocer la afectación que históricamente han tenido los jóvenes principalmente como consecuencia del conflicto armado en el país.

En conclusión, este capítulo es un preámbulo para contextualizar sobre el reclutamiento NNA dado que, para realizar un análisis sobre la situación reciente de esta problemática, se debe tener conocimiento previo sobre la misma y reconocer la situación de vulnerabilidad a la que han estado expuestos los NNA en Colombia, particularmente en el Departamento del Cauca. Indagar por factores como el comportamiento de la problemática, los tipos y modalidades de reclutamiento,

los actores armados que llevan a cabo esta práctica y la normatividad existente en torno a ella, son herramientas fundamentales que permiten conocer su trasfondo.

1.1 Reclutamiento de menores

En la actualidad el concepto de reclutamiento se encuentra estrechamente ligado al ámbito laboral, de allí a que este se presente comúnmente con una connotación positiva frente a la incorporación de personal, que implica oportunidades de empleo y por consiguiente mejora significativamente la calidad de vida. Siguiendo esta línea, el reclutamiento se define como:

Un conjunto de técnicas y procedimientos que se proponen atraer candidatos potencialmente calificados y capaces para ocupar puestos dentro de una organización. En esencia, es un sistema de información mediante el cual la organización divulga y ofrece al mercado de RH¹ oportunidades de empleo que pretende llenar (Chiavenato, 1999, p. 128).

Ahora bien, en cuanto al concepto de reclutamiento de NNA no existe una definición formal en la que concuerde el Estado y organismos internacionales, sin embargo, para el desarrollo de la investigación se tomó como referencia el Art. 162 del Código penal que contiene como “Reclutamiento ilícito. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en hostilidades o en acciones armadas...”. En este mismo sentido, el reclutamiento o vinculación de NNA por parte de grupos armados refiere el uso de menores como “instrumentos de guerra” vulnerándoles sus derechos fundamentales con el objetivo de llevar a cabo los propósitos de la organización (Ramirez, 2010, pág. 117).

Es importante recalcar existen diversas tipologías de reclutamiento; es decir, diferentes formas en las que las personas se convierten en miembros de una organización, en este caso de las fuerzas armadas o de grupos armados. De esta forma, en el reclutamiento se incluye: el alistamiento o el reclutamiento voluntario, en el que las personas no enfrentan amenazas o penas al unirse por su propia voluntad; la conscripción o el reclutamiento obligatorio; el reclutamiento forzado, en el que no hay consentimiento de la persona y se hace mediante coerción y el reclutamiento ilícito de niños menores de la edad, estipulado en tratados internacionales.

¹ Recursos Humanos

1.2 Tipologías de reclutamiento ¿por qué reclutamiento y no vinculación?

Al hablar de reclutamiento de menores, se hace referencia al ingreso, uso o cualquier tipo de relación de un NNA con un grupo armado; esta relación puede estar tipificada como reclutamiento forzado, reclutamiento voluntario o vinculación. Este último no posee todas las características o condiciones de los anteriores, pero, de igual manera, compromete la integridad de los menores y genera la vulneración de sus derechos. Por tanto, independiente de la forma en la que se reclute, esto constituye una violación que no exime de responsabilidad a los grupos armados que llevan a cabo esta práctica.

Según las fuentes que se consulten, se tiende a privilegiar unas formas de reclutamiento sobre otras. El Ejército Nacional habla de formas coercitivas de llevarse los niños, mientras otras instituciones plantean, además de esta, otras modalidades, siendo la voluntaria la más importante (Pachón, 2009, pág. 6).

Al realizar un balance sobre el tipo de reclutamiento que se practica con mayor regularidad en el país, se evidenció que gran parte de los informes y artículos están orientados hacia el reclutamiento voluntario como la principal forma de reclutamiento de NNA; este se definió como el ingreso de un NNA a un grupo armado sin que haya ningún acto de violencia o coerción, es decir, es una decisión libre. No obstante, la voluntariedad del ingreso es discutible, puesto que “la cotidianidad de los niños, niñas y jóvenes en los diferentes contextos de la realidad nacional no es homogénea y múltiples variables se encuentran en la práctica asociada al ingreso ‘voluntario’ de estos a las filas de los grupos (Pachón, 2009, pág. 7)”. Por tanto, la determinación de formar parte de un grupo armado, generalmente es precedida por factores sociales y económicos que inciden en ella, entre los que se encuentran:

La descomposición social, el cubrimiento escolar de la región, los niveles de pobreza y pauperización de la familia, las estructuras familiares resquebrajadas, además de la presencia de padres, hermanos, parientes o amigos dentro de estos grupos, son algunas de las variables que, junto a otros factores inciden en la decisión del menor de tomar las armas (Pachón, 2009, pág. 7).

Otra de las motivaciones para reclutamiento voluntario, se da por una alineación de las creencias y cultura de los NNA con la ideología de los grupos armados. Existen zonas del país, más que nada rurales, en donde las comunidades tienen un alto grado de aceptación de estos grupos armados, legitiman su accionar y ven con agrado el ingreso de los menores, dado que lo consideran

como el deber ser. Cabe señalar que “la atracción de la ideología es particularmente peligrosa en los jóvenes adolescentes, que están desarrollando su identidad personal y tratan de encontrar un significado social a la vida” (Machel, 1996, pág. 18).

En relación con la voluntariedad y con el objetivo de explicarlo de una forma conceptual, en la investigación se planteó la siguiente pregunta: ¿Por qué se vinculan las niñas a los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia? (Moreno et al., 2010). Para dar una respuesta a esto se postularon tres categorías bajo las cuales se da este tipo de reclutamiento: en primer lugar, se encuentran los determinismos objetivos que son impuestos desde el exterior, como, por ejemplo, la pobreza, la institucionalización de los grupos armados en los diferentes entornos y la violencia intrafamiliar. En segundo lugar, se plantearon los determinismos subjetivos, estos son elementos de comportamiento cultural que, de forma interna, motivan a los NNA, como la crisis de la adolescencia, los enamoramientos, la venganza, el duelo, el amor filial, entre otros. Por último, se encuentran los argumentos no deterministas, estos son los más cercanos a una decisión voluntaria y están guiados por razones ideológicas, el deseo de tener poder o armas o la expectativa de diversión y aventura que les genera el hacer parte de un grupo armado. En cuanto a este último postulado, es el único que se acerca a una decisión autónoma con independencia para tomar la “decisión” de ingreso al grupo armado y que expone “argumentos sólidos” por parte del menor.

Por otra parte, el reclutamiento forzado implica que el NNA se encuentra en desacuerdo e ingresa en contra de su voluntad al grupo armado, por lo general, por medio de la coerción. Los NNA participan en grupos armados, siendo “forzados física y psicológicamente. Algunos han sido entregados por sus madres o padres en contra de su voluntad, al sentirse presionados y amenazados por parte de uno u otro grupo armado” (Romero & Chávez, 2008, pág. 200). En algunos municipios del país, más que nada en los periféricos y con poca presencia estatal, los menores son secuestrados por los grupos armados y llevados a los bloques guerrilleros a realizar labores de guerra.

Un error común que existe al hablar sobre el reclutamiento de NNA es asociarlo con el término de vinculación puesto que, todo tipo de reclutamiento, inherentemente, genera una vinculación con el grupo armado, pero no toda vinculación implica reclutamiento. Es decir que, cuando un menor es reclutado, genera un vínculo de pertenencia al grupo armado, mientras que, al vincularse solo está realizando labores encomendadas sin pertenecer formalmente a este. Es por ello que, tanto la vinculación como el reclutamiento poseen diferentes formas de participación en la guerra, como se explica más adelante.

Ser menor reclutado entraña un vínculo de pertenencia formal a los frentes, cuadrillas y columnas de los grupos ilegales, es “hacer parte del grupo”; son uniformados y dotados con armamento, sometidos a rituales de iniciación, formación ideológica y entrenamiento. Realizan labores militares en el combate rural o urbano, labores de mantenimiento para conservar el debido funcionamiento del grupo en sus sedes de operación y labores de reclutamiento a otros jóvenes, las cuales contribuyen, entre otras, al mantenimiento de la estructura militar (Montoya A. , 2008, pág. 43).

Por otra parte, al hablar de vinculación, se indica que los NNA realizan ciertos trabajos que no los involucran, de forma directa, como miembros del grupo, “entre los que se distingue el desarrollo de labores de [...] información y colaboración que ponen en grave riesgo a los menores ante los grupos combatientes” (Montoya A. , 2008, pág. 43). Según diversos informes de organizaciones internacionales, además de los grupos ilegales, las fuerzas armadas nacionales suelen vincular a los NNA como informantes o “campanitas” a cambio de un pequeño pago, lo que pone en riesgo la integridad de los niños y sus familias. Para concluir, un tipo de participación de NNA del que no se habla con frecuencia, es de aquellos niños que nacen al interior de un grupo armado y Son llamados con el término de:

[...] hijos de la guerrilla, lo que implica para los NNA la pertenencia a los grupos armados desde su nacimiento. Ellos no decidieron entrar a la guerrilla y tampoco fueron forzados en el sentido estricto del reclutamiento obligado [...] son menores de edad que no conocen otra vida que la de la guerrilla (Grajales, 1999, pág. 14).

Por lo regular, estos hijos de combatientes, “después de pasar sus primeros años al lado de unos parientes o acudientes, apenas lograron adquirir las habilidades mínimas que les permiten ‘vivir en el monte’, se unen a sus padres e ingresan a las filas guerrilleras” (Pachón, 2009, pág. 8).

1.3 Antecedentes del reclutamiento en Colombia

En Colombia, el reclutamiento de NNA es, principalmente, una consecuencia del conflicto armado, “desde el mismo origen del Estado colombiano, la violencia y los conflictos han sido un elemento constitutivo de la identidad nacional y la construcción estatal” (Cárdenas, 2013, p. 41). De hecho, en la base histórica del país, este es uno de los temas más importantes y no es posible hablar de él sin hacer hincapié en su conflicto armado, puesto que esta disputa entre las Fuerzas militares y los distintos grupos armados ilegales han dejado a su paso cientos de víctimas de

desplazamientos forzados, secuestros, violaciones y reclutamiento, que afectan, en gran medida, a la población más vulnerable.

Si bien no se conoce la fecha exacta en la cual inició el reclutamiento de NNA como práctica sistemática, se reconoció su persistencia desde la Guerra de los Mil Días con la que inicia Colombia el siglo XX, esta guerra entre liberales y conservadores, que posteriormente desembocó en una guerra, que provocó la exacerbación de la violencia en el país. Lo anterior permitió evidenciar la incorporación de menores como combatientes y su vinculación a grupos armados tal como lo señala Ximena Pachón:

Así, durante la Guerra de los Mil Días, los niños entre los 10 y los 17 años sirvieron como ordenanzas, espías, informadores, mensajeros y combatientes. A los niños se les aplicaban los mismos castigos que a los adultos, y cuando eran hechos prisioneros, se les hacinaba en las cárceles y se les golpeaba [...] Los niños fueron especialmente valorados por “la agilidad, viveza, acatamiento de las órdenes, la casi inexistencia de vicios, y especialmente, la impavidez frente al riesgo y a la muerte”. (Pachon, 2015, pág. 19).

Desde finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, surgieron las guerrillas que propiciaron “una serie de transformaciones que explican el curso que tomó la guerra en Colombia y las zonas y poblaciones sobre las cuales tomaron asiento las guerrillas” (CNMH, 2017). Desde finales de los años cuarenta, se acrecentó en Colombia un inconformismo frente a las políticas del gobierno y el modelo conservador, lo que inició “una guerra civil provocada por el asesinato del candidato a la presidencia Jorge Eliecer Gaitán, militante liberal, cuyas propuestas de campaña incluían reformas políticas y sociales” (Akemi, 2011, p. 152).

De esta manera, surgieron los grupos guerrilleros que sentaron sus bases ideológicas en el marxismo-leninismo y fueron un precedente en Colombia de lo que se vivía en el contexto internacional, debido a la Revolución cubana, la escisión chino-soviética y el crecimiento del comunismo; de esta manera, los grupos armados “insertaron sus apuestas revolucionarias, sus estrategias de reclutamiento y la puesta en marcha de sus planes expansivos y programas políticos” (CNMH, 2017, pág. 60). En contraposición al acelerado crecimiento de las guerrillas y los avances importantes que tuvieron frente al Estado, se produjo la creación de los chulavitas y autodefensas, que se formaron inicialmente “bajo la aquiescencia del Estado y buscan complementar, o mismo sustituir, las Fuerzas Armadas en regiones donde el Estado no es capaz de actuar” (Akemi, 2011,

p. 40). Estos grupos, posteriormente denominados grupos paramilitares, fueron aumentando su pie de fuerza contando con el apoyo del Estado y las oligarquías.

Así, inicialmente, la práctica de reclutamiento “tuvo como principal responsable a las guerrillas y se dio en espacios y poblaciones rurales con unas circunstancias especiales de desatención política, económica y social” (CNMH, 2017, pág. 174). Por su parte, los grupos armados buscaban un lugar con poca presencia estatal para sentar sus bases, lo que posteriormente les permitió tomar control sobre la dinámica económica y social de las zonas y ejercer como ente regulador para la comunidad. De esta manera se da inicio a la práctica de reclutamiento en las zonas de Magdalena Medio, Ariari-Guayabero, Anden Pacifico sur, Florencia, Patía, Caguán y Norte del Cauca; cabe mencionar que, durante este periodo inicial del reclutamiento, solo se tiene registro de 104 casos de NNA víctimas (CNMH, 2017, pág. 65).

Ahora bien, para hablar del reclutamiento en Colombia hay que entender, que no en todos los contextos se da de forma similar, las regiones tienen dinámicas propias y cada grupo armado posee también diferentes mecanismos para enlistar a los NNA en sus filas. El accionar de estos grupos esta guiado por su fundamento ideológico, su organización política, financiación y su estructura. Estos actores armados, se desenvuelven en aquellas zonas en donde los NNA se encuentran en “situación de vulnerabilidad, [...] se presentan como el ‘ICBF Alternativo’ ante la falta de presencia del Estado colombiano y la falta de oportunidades laborales; otorgando beneficios económicos por la prestación de sus servicios” (Mendoza, 2021, p. 138), generando así un ambiente propicio para esta práctica.

En cuanto a las cifras, desde 1960 hasta el 2020 se presentaron en Colombia 17 947 casos de reclutamiento y utilización de NNA, según el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH; de estos, 4992 se atribuyeron a la guerrilla, 9485 a grupos desconocidos, 1583 a grupos paramilitares, 1556 a grupos no identificados² y 306 a grupos de posdesmovilización. Por otra parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en 1999, creó el Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley. Este programa posee un registro de 5554 desvinculados de grupos armados desde 1999 a 2014 (Observatorio del bienestar de la niñez, 2014, p. 4).

Con respecto a los datos que se presentaron anteriormente, es preciso señalar que existe un subregistro sobre el número exacto de NNA que han sido reclutados por grupos armados en el

² Hechos de reclutamiento que no han sido atribuidos a un grupo en particular, no se conoce el victimario.

país. Inicialmente este se daba por el desconocimiento del fenómeno, fue solo hasta finales de los noventa, que se presenta una mayor concentración de información gracias al reconocimiento jurídico, la adopción de normativa y tratados internacionales por parte del Estado colombiano, que se empieza a visibilizar como un fenómeno social. Cabe agregar también, que en la actualidad se presentan barreras para el acceso a la información, a causa de la escasez de denuncias por parte de menores víctimas, lo que genera subregistro y disparidad entre los datos de diversas fuentes.

1.4 Marco normativo sobre el reclutamiento de NNA

1.4.1 Marco normativo internacional

En el derecho internacional humanitario (DIH) y en la legislación colombiana se reconoce a cada niño, niña o adolescente que se ha vinculado a un grupo armado ilegal como una víctima, sin importar la tipificación que se haya hecho. A nivel internacional se puede recurrir a las siguientes normatividades ya sean tratados, acuerdos, convenciones o reglas:

- **Organización de Estados Americanos (OEA).** Convención Americana sobre Derechos Humanos desarrollada en San José, Costa Rica entre el 7 y el 22 de noviembre de 1969.
- **OEA.** Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana en Bogotá en 1948.
- **OEA.** Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, conocido como Protocolo de San Salvador.
- **Organización de Naciones Unidas (ONU).** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966.
- **ONU.** Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relacionado con la participación de los niños en conflictos armados y adoptado por la Asamblea General con la Resolución A/RES/54/263 de 25 de mayo de 2000, que entró en vigor el 12 de febrero de 2002.

- **ONU.** Mecanismo de defensa para los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado, que fue aprobado por el Consejo de Seguridad en su sesión 5235 del 26 de julio de 2005 con la Resolución 1612 de 2005 que, a la vez, se adoptó para seis tipos de violaciones, entre ellas, el reclutamiento.
- **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989** y sus protocolos facultativos, que en su artículo 39 indicó “Los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados”.
- **Convenio 182 (1999) de la Organización Internacional del trabajo (OIT)** que prohibió cualquier forma de trabajo infantil (prostitución, tráfico de estupefacientes, pornografía y el reclutamiento) más allá de sus fines. Este instrumento fue suscrito por el Estado colombiano, aprobado por el Congreso de la República, sancionado por el presidente en el 2001 (Ley 704 de 2001) y declarado exequible mediante la Sentencia C- 535 de 2002 de la Corte Constitucional.

Adicionalmente y debido al incremento de los conflictos armados en la comunidad de Estados, se tuvimos en cuenta lo siguiente:

- **La ONU** impulsó un movimiento mundial a favor de la infancia y proclamó, en el 2000, el Protocolo Opcional a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, instrumento que dio alcance al artículo 38 de la Convención, en el que se prohibió el reclutamiento de personas menores de 18 años en los conflictos armados internos e internacionales, dicho protocolo fue suscrito por el Estado colombiano.
- **El fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** estableció una coalición para acabar con la utilización de niños soldados, por medio de la guía del Protocolo Facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados
- La Asamblea General de la **ONU** estableció el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionado con la participación de los niños en conflictos armados, por medio de la Resolución A/RES/54/263 de 25 de

mayo de 2000, que entró en vigor el 12 de febrero de 2002.

- **El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**, ratificado por Colombia mediante la ley 742 de 2002, tuvo como finalidad establecer la responsabilidad penal e individual de las personas que hayan cometido graves violaciones a los Derechos Humanos y al DIH. En el artículo 8 tipificó al reclutamiento de menores de edad como un crimen de guerra que tiene implicaciones penales y que está relacionado con reclutar o alistar menores de 15 años para las hostilidades.
- **Los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales**, en los que se marcó un punto de inflexión sobre las consideraciones de la comunidad internacional acerca de la infancia, dado que se tuvo en cuenta una serie de principios, derechos y deberes de los niños que generan criterios orientadores sobre las políticas a implementar por los Estados.

1.4.2 Marco normativo nacional

El principal marco se encuentra en la **Constitución Política**, en la versión corregida de esta, Gaceta Constitucional 116 del 20 de julio de 1991. Por otro lado, en 1989, una vez aprobada la Convención Internacional de los Derechos del Niño, **se expidió el Código del Menor en Colombia**, el cual busca consagrar los derechos de los menores para su protección y prevenir de situaciones que puedan afectar su salud física y mental representó un avance en el reconocimiento de los derechos y las responsabilidades de los menores de edad. Asimismo, algunas de las leyes promulgadas fueron:

- **Ley 12 de 1991**, por medio de la cual se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que se adoptó por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989.
- **En 1997 se promulgó la Ley de Juventud** que estableció el marco institucional y orientó las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para las personas entre los 14 y 26 años.
- **Ley 387 de 1997**, por medio de la cual se adoptaron medidas para la prevención del desplazamiento forzado y para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

- **Ley 418 de 1997**, por medio de la cual se consagraron unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictaron otras disposiciones.
- **Ley 599 de 2000**, por medio de la cual se expidió el Código Penal, que tipificó algunas conductas punibles cometidas en contra de los niños y en el que se consagró como delito el reclutamiento ilícito, en el artículo 162.
- **Ley 742 de 2002**, por medio de la cual se aprobó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, desarrollado en esta ciudad el 17 de julio de 1998.
- **Ley 765 de 2002**, por medio de la cual se aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionado con la venta de niños, prostitución infantil y utilización de estos en la pornografía, adoptado en Nueva York el 25 de mayo de 2000.
- **El Decreto 128 de 2003** confirmó y adicionó elementos para la atención de los NNA y marcó una diferencia entre el momento de la desvinculación y el proceso posterior a esta.
- **Ley 833 de 2003**, por medio de la cual se aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionado con la participación de los niños en los conflictos armados y que se adoptó en Nueva York el 25 de mayo de 2000.
- **Ley 890 de 2004**, por la cual se modificó y se adicionó el Código Penal. Donde se expone la pena privativa de la libertad, por diferentes conductas que afecten la integridad de los menores, ya sea con falsos testimonios, soborno, u cualquier tipo de medio fraudulento o amenazas.
- **Ley 975 de 2005**, por la cual se dictaron disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan, de manera efectiva, a la consecución de la paz nacional; además, se dictaron otras disposiciones para acuerdos humanitarios, mediante el Diario Oficial 45.980 del 25 de julio de 2005.
- En el 2005, Colombia promulgó la **Ley de Justicia y Paz**, que reguló el proceso de justicia transicional y tuvo como requisito de elegibilidad para la desmovilización

colectiva, la entrega al ICBF de la totalidad de los menores reclutados.

El Decreto 4760 de 2005 reglamentó esta ley al señalar que los NNA “serán destinatarios de las medidas para promover su recuperación física, psicológica y su reinserción social, las cuales estarán a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ante el cual deberán ponerse a disposición inmediata”.

- **En el 2006 se creó la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR)**, que acompañó y asesoró al ICBF en la definición de políticas y estrategias relacionadas con la prevención del reclutamiento, la desvinculación y posterior reintegración de los menores de edad de grupos armados organizados al margen de la ley.
- En el 2007 se creó **la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por Grupos Organizados al Margen de la Ley**, que congregó una serie de entidades para trabajar en la prevención de este fenómeno.
- **En abril del 2008 se involucró el reclutamiento ilegal de menores al Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley**, el cual tuvo vigencia hasta el 22 de abril del 2010. A partir de allí, quienes aspiran a obtener una reparación por ser víctimas de reclutamiento ilícito, solo pueden tramitar esta solicitud por vía judicial. Ese mismo año, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) elaboró el **documento CONPES 3554**, que definió la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE). También en este año, Colombia acogió **la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de la ONU** y se presentó un primer informe en el que se expuso la situación del reclutamiento entre enero y diciembre del 2008.
- En el 2009 **inició la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en Colombia** para juzgar crímenes de guerra.
- En el 2010 se formuló la **política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados, mediante la expedición**

del **CONPES 3673**, que estableció las directrices, estrategias y líneas de acción de la Política Intersectorial de Prevención, formulada desde la Vicepresidencia de la República para cumplir del Decreto 4690 de 2007.

- **Ley 1421 de 2010**, por medio de la cual se prorrogó la Ley 418 de 1997, la cual refiere a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de estos grupos. a la vez, fue prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- **Ley 1448 de 2011**, por medio de la cual se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se indicaron otras disposiciones.
- **Decreto 2027 del 7 de diciembre de 2016**, por medio del cual se creó el Consejo Nacional de Reincorporación.
- **Ley 1820 de 2016**, por medio de la cual se dictaron disposiciones sobre la amnistía, el indulto y los tratamientos penales especiales y otras disposiciones.
- **Resolución 1525 del 23 de febrero de 2016** del ICBF, por medio de la cual se aprobó el lineamiento técnico de las modalidades del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley y, de esta manera, realizar una contribución al proceso de reparación integral.
- **Decreto 671 de 2017**, por medio del cual se modificó la **Ley 1448 de 2011**, relacionada con la certificación de la desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz y se dictaron otras disposiciones.
- **Acto Legislativo 1 del 4 de abril de 2017**, por medio del cual se creó un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictaron otras disposiciones.
- En la Sentencia C-541-17, la Corte Constitucional declaró exequible el **Decreto Ley 891 del 28 de mayo de 2017**, por medio del cual se adicionó el parágrafo

transitorio al establecer que el curso de la desvinculación de menores de edad en el desarrollo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera debe tener en cuenta que “los programas de reintegración social y económica en favor de menores víctimas de reclutamiento ilícito, incluidos quienes alcanzaron la mayoría de edad, forman parte del derecho a la reparación que comporta también la restitución, que deben ser asegurados por el Estado” y, finalmente, el **Decreto 671 de 2017 que modificó la Ley 1448 de 2011**, en lo relacionado con la certificación de la desvinculación de menores en casos de acuerdos de paz.

- **Decreto 1434 de 2018**, por medio del cual se adoptó la línea de la política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de los grupos delincuenciales organizados.

Es importante señalar que en Colombia existe el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) que realiza la recopilación, la sistematización y el estudio del marco jurídico relativo a los NNA, generado en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración; también recoge el marco jurídico nacional, las directrices de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación, así como de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia. Adicionalmente, incluye los documentos CONPES relevantes para la materia.

De esta manera, en la doctrina, los convenios y los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia y en la legislación nacional, quedaron planteadas cinco caracterizaciones de vulnerabilidad de los NNA menores de edad, que han participado en el conflicto armado y estas fueron: son víctimas de violencia política, son víctimas del delito de reclutamiento forzado, son víctimas de las peores formas de trabajo infantil, son víctimas de infracciones sexuales en persona protegida y son víctimas de violación del derecho a ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos y contra la utilización y reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.

1.5 Avances o retrocesos en el marco normativo sobre reclutamiento

Las cifras y la subestimación del reclutamiento y utilización de NNA ha carecido de cifras consistentes, lo que ha impedido hacer un seguimiento detallado de los casos y, por tanto, se ha subestimado el fenómeno, por lo que no es priorizado en las agendas de gobierno locales y nacional. Además, persisten factores de riesgo en las regiones que acentúan las dinámicas de reclutamiento y utilización de NNA, sobre todo en los municipios (184) en los que la brecha social y económica es latente, por lo que este grupo poblacional se expone a peligros como: riesgo de reclutamiento, utilización y violencia.

Entre el 2017 y el 2019, la Defensoría del Pueblo emitió 108 alertas tempranas en las que se advirtió sobre el riesgo de reclutamiento en 182 municipios del país. En el 2017, la entidad

alertó en 54 municipios; en el 2018, lo hizo en 82 y en el 2019 alertó en 46 municipios. Asimismo, durante el 2020 emitió 26 alertas, 17 que hacen referencia a escenarios de riesgo de vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados organizados y/o grupos delincuenciales organizados; esto indica que, aún en tiempos de pandemia, hubo riesgos para estos NNA. Según la Consejería de la Presidencia para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales se informó que:

En tiempos de pandemia está latente el riesgo de alistamiento y utilización de menores para enrolarlos a las filas de diferentes actores armados; a su turno agregó que actualmente hay 184 municipalidades con alto nivel de riesgo de enrolar niños a actividades delictivas, por lo que de la mano con la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el ICBF han accionado el aparato estatal para prevenir el flagelo; por su parte, las fuerzas militares en el mes de marzo del año en curso, informaron sobre la desmovilización de 142 menores, 85 serían responsabilidad del ELN, aproximadamente 50 por disidencias de FARC, 17 por las BACRIM (Romero, 2021, p. 9).

Si bien la pandemia influyó en el reclutamiento y vinculación de NNA, se presentan según el CNMH (2017), diferentes obstáculos para la implementación del instrumento de prevención del alistamiento y de las acciones llevadas a cabo desde la institucionalidad, entre las que se destacan:

i) incompreensión o desconocimiento de la Política por parte de algunas entidades; ii) es precario el presupuesto asignado; iii) las entidades no se articulan entre si [...] iv) falta de

conocimiento en las funciones y competencias [...] v) cuando hay cambio de administraciones municipales dentro del empalme no se articula en debida forma los programas; vi) [...] en algunas regiones no hay acceso de los programa (falta de vías que impide el desplazamiento de los NNA a la educación); vii) indiferencia por parte de las comunidades hacia el reclutamiento (p.528)

Sumado a lo anterior, la Defensoría del Pueblo (2017) expresó su opinión al respecto, al señalar que “queda en evidencia un vacío en la coordinación y articulación interna que afecta seriamente la atención de las menores víctimas o en riesgo de incorporación y utilización”. Entre los principales obstáculos identificados en el 2017 se encontró, en un inicio, la ausencia de protocolos que obligaran a reportar la identificación de un menor o adolescente víctima de reclutamiento, toda vez que, los equipos psicosociales están desarticulados y en muchas ocasiones, no conocen los protocolos correspondientes para que los NNA desvinculados ingresen al Programa especializado para menores desvinculados de grupos armados ilegales de la Defensoría del Pueblo.

Por lo tanto, es urgente que el Estado acompañe con políticas públicas a los municipios más vulnerables, puesto que la pérdida de gobernabilidad y de legitimidad en este tipo de territorios implica que estos procesos requieran de acciones minuciosas para el establecimiento de un control social; así, es un deber del Estado garantizar el bienestar a toda la población colombiana y, en este caso, el bienestar de los NNA, al fortalecer su presencia institucional y la participación de esta población, puesto que, sin estas acciones efectivas y urgentes, es poco probable que haya una verdadera protección a los menores y los mecanismos de restitución, exigibilidad y restitución de los derechos, serían nulos.

Según la Alianza por la Niñez Colombiana (2018), en el Informe de seguimiento a la implementación de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y los informes periódicos IV y V combinados de Colombia, sobre la niñez víctima del conflicto armado, este no es un asunto del que se hable abiertamente (incluso en las negociaciones con las FARC-EP fue uno de los temas que se dejó para el final), no solo porque implica reconocer que el país no fue consciente de la magnitud de las violaciones más graves de los derechos humanos y de las infracciones al DIH, sino porque lo que ocurrió con los NNA y con las mujeres es algo que avergüenza a todas las partes del conflicto, debido a la incapacidad de brindar protección y a la capacidad de hacer daño al relevo generacional, político, ético y económico del país.

Por tanto, este ha sido un camino muy lento y trabajoso, que ha dejado en evidencia que, si bien existe un fuerte componente legal sobre el reclutamiento de NNA, se presentan deficiencias en su implementación e incapacidad estatal para llevar a término las normatividades en los lugares más vulnerables. A su vez, el deterioro de garantías constitucionales para la población afectada, que tienen que pasar por largos y demorados procesos o en otros casos no les brinda atención adecuada, por lo cual es preciso exponer que todavía se presentan violaciones al derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y al DIH, que requieren soluciones urgentes.

Según la FIP (2020), son varios los aspectos negativos existentes que hacen creer que la protección los NNA por parte del Estado colombiano es poca, entre estos se pueden enumerar los siguientes:

- Las nuevas incursiones de grupos armados no estatales que ocupan los territorios antes controlados por las FARC-EP.
- La gran debilidad institucional en regiones donde el conflicto armado ha sido una constante histórica, lo que facilita la expansión de economías ilegales.
- El incremento del fenómeno de la utilización de NNA, por parte de estructuras armadas ilegales, de ahí que, en las zonas rurales son empleados en cultivos ilícitos y minería ilegal, mientras que en zonas las urbanas participan del microtráfico, el menudeo y la extorsión, entre otros.
- El preocupante incremento de las amenazas, los ataques y los asesinatos en contra de los defensores de derechos humanos, los líderes de organizaciones de víctimas y las organizaciones y movimientos políticos de oposición, factor que contribuye a desarticular los procesos de organización social y política y que somete a las comunidades al control de los actores ilegales.
- La situación de los NNA en la época de pandemia se tornó más compleja, porque aumento el riesgo de reclutamiento y vinculación por parte de grupos armados ilegales, lo que visibilizó más la brecha social y económica existente, principalmente en los territorios en los que la presencia institucional es nula. Además, la falta de cobertura de servicios básicos, la precariedad en las redes de comunicación e internet, la deserción escolar, la falta de garantías alimentarias y el incremento de la violencia intrafamiliar, entre otros, impusieron retos extras al

Estado para dar respuesta oportuna en medio de la emergencia sanitaria.

2 Capítulo dos. Factores asociados con el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca

El reclutamiento de menores no puede concebirse como un hecho aislado, ya que, existen ciertos elementos contextuales como: la economía, la ubicación geográfica, características sociales y culturales, que tienen incidencia en el desarrollo de esta práctica efectuada por grupos armados. Particularmente en el Cauca, se evidencian factores determinantes que permiten entender el porqué de este fenómeno social, la magnitud que tiene en el departamento y que hace que sea considerado como uno de los más afectados históricamente en todo el país.

2.1 Características sociales del departamento Cauca

Este departamento se localiza en el suroeste del país y sus territorios hacen parte de las regiones Andina y Pacífica; tiene una superficie de 29 308 km², lo que representa el 2.56 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Popayán y está dividido política y administrativamente en 42 municipios, con la siguiente población:

Población total: 1 464 488 habitantes. Representa el 3.03 % de la población nacional que es de 48 258 494.

Distribución de la población: 545 902 (37.28 %) cabecera y 918 486 (62.72 %) centros poblados y rural disperso; a nivel nacional el dato es de 36 424 653 (75.48 %) y 11 833 841 (24.52 %) respectivamente. Con estos datos se evidencia que el Cauca es un departamento mayoritariamente rural.

La densidad de población: 49.97 Hab/km² (Gobernación del Cauca, s.f.)

Ahora bien, en relación con las características socioeconómicas del departamento, fue posible identificar las siguientes:

Economía: la economía del departamento del Cauca está basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento; sus principales cultivos son la caña, caña panelera, maíz tradicional, arroz, maíz tecnificado, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní y

palma africana (Instituto CISALVA, 2008, p. 1).

Empleo: la dinámica del empleo en el departamento del Cauca según el DANE es una de las regiones con los recursos más bajos del país “a partir del 2016 esta cifra fue ascendiendo de tal forma que para el año 2019, logra alcanzar un pico donde aproximadamente 69 mil personas en el departamento que estaban aptas y en edad de trabajar, se encontraban desocupadas” (Cámara de Comercio del Cauca, 2020). Popayán es uno de los aspectos más controversiales a nivel socioeconómico, la región tiene falencias en lo que concierne a la demanda de trabajo que brindan las empresas, teniendo en cuenta que, para el trimestre de septiembre a noviembre de 2020, hubo 11 196 hombres desocupados y 11 369 mujeres en igual condición (Becerra, 2021, p. 27).

El mercado laboral rural es muy diverso, si bien hay formas de trabajo, el departamento cuenta con escenarios de violencia muy complejos, el conflicto armado hace que no sea muy fácil llegar a las zonas si no tienes un permiso o eres nativo de tal parte, por ello es complicado movilizarse con confianza. “en este departamento son más las personas que habitan las zonas rurales que las urbanas, zonas donde la pobreza es el doble que en las cabeceras municipales” (Gamarra, SF. p. 100).

Educación: según cifras del Ministerio de Educación Nacional, al año 2018 el Cauca cuenta con un total de 2214 instituciones de educación preescolar, básica y media, las cuales se encuentran principalmente ubicadas en la ciudad de Popayán, donde se concentra el mayor número de estudiantes.

Para el año 2019, se registró un total de 124 458 estudiantes, un 59 % menos que el registrado en el año 2010 (306 591). Asimismo, se encuentra que el promedio anual de la variación en el total de estudiantes en el Cauca fue del -7.9 % reflejando una cifra que preocupa dado su crecimiento negativo casi que permanente, a excepción de los años 2015 y 2016 con incrementos del 1.6 % y 0.8 %, respectivamente (Becerra, 2021, p. 44).

“El reclutamiento de menores mermó tras el acuerdo de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc, pero viene creciendo desde finales de 2017 y este año se intensificó. El cierre de escuelas durante la cuarentena por la pandemia les ha facilitado la tarea a los grupos ilegales. La pobreza y la ausencia

de una oferta institucional distinta a la militar son el trasfondo de este fenómeno en el Cauca” (Liga contra el silencio, 2020).

Respecto a lo social, se pudo conocer que el Cauca es uno de los pocos departamentos de Colombia con mayor población rural que, desafortunadamente, no se ha tenido en cuenta por parte de los diferentes gobiernos para protegerla y promover la economía de esta. Los Tratados de Libre Comercio (TLC) no han permitido el posicionamiento de sus productos en el mercado nacional; además, la imposición de medidas fitosanitarias, la baja inversión en vías e infraestructuras y desarrollo agropecuario y la concesión inconsulta de estos territorios a las grandes compañías mineras transnacionales son los principales motivos del poco progreso del campo en este departamento. A lo anterior se suma la minería ilegal, el narcotráfico y la acción de un conflicto armado que ha afectado a la región durante décadas, en la actualidad, hay presencia de bandas criminales y disidencias, que atentan contra la vida y la seguridad de todos los sectores rurales.

El narcotráfico y la siembra de coca en los sectores rurales ha causado una gran distorsión en la economía de muchas zonas del departamento en términos de precios de los productos de consumo y en el valor de los jornales; esto, como consecuencia, ha producido que grupos armados ilegales continúen con la violación de los derechos humanos de muchas comunidades rurales caucanas (Quintero, 2019). Por tanto, la situación que se vive hoy en varios municipios del Cauca, debido a la acción violenta contra la vida y la integridad por parte de grupos armados ilegales, los cuales secuestran, torturan, intimidan, amenazan, desaparecen forzosamente, reclutan menores, por cual su objetivo es el narcotráfico, sobre todo poseer el control sobre él, igualmente la minería, también hace parte de un fenómeno que se expande hacia todas las zonas del departamento y de la región.

Por su parte, diferentes estudios relacionados con la situación social y económica, como, por ejemplo, algunos realizados por la ONU, señalaron que el Cauca es uno de los departamentos que presenta mayores cultivos ilícitos de hoja de coca, que es la materia prima para la producción de cocaína; por tanto, esto ha convertido al departamento en uno de los más golpeados por el conflicto armado colombiano, puesto que se han generado diversos enfrentamientos entre la fuerza pública, que se empeña en la erradicación de estos cultivos y los grupos armados al margen de la ley, quienes buscan el control de esta

actividad ilícita.

Además, el Cauca es el segundo departamento con mayor población indígena en Colombia después de la Guajira y los cultivos de hoja de coca, son parte de las culturas aborígenes, son usados para la preparación de los remedios y alimentos ancestrales con base en este producto, cuyo cultivo es ilegal, de acuerdo con la legislación colombiana.

Si bien el tema de los cultivos de uso ilícito en el departamento es notorio, no se cuenta con datos actualizados; sin embargo, se considera una variable de gran importancia para explicar no solo la acción del Estado con las fumigaciones, la erradicación manual, la contención de los precursores químicos, el desmantelamiento de laboratorios y la captura de personas vinculadas a estas actividades. La problemática de los cultivos también es importante para entender las dinámicas sociales que incluyen la disputa territorial entre los actores armados, el desplazamiento permanente de recolectores y “raspachines”, los cambios en los patrones de consumo, la fractura de las autoridades tradicionales en el caso de los pueblos indígenas, la pérdida de la vocación agrícola, el hambre y los procesos de debilitamiento de las unidades productivas familiares, sin dejar lado los impactos ambientales.

En cuanto las zonas de violencia y las comunidades que son las más afectadas por la presencia de grupos armados en el Cauca, según la Defensoría del Pueblo (2021), hay cerca de 2744 personas afectadas por los hechos de violencia que se registran; los municipios más afectados son **Argelia, Caloto y Corinto**, en este último, recientemente, se registró la explosión de un carro bomba que dejó a 43 personas lesionadas. Por tanto, a raíz de los constantes hechos de violencia, se han desplazado 2185 personas que hacen parte de 949 familias.

Los enfrentamientos entre la columna móvil Carlos Patiño de las disidencias de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el corregimiento El Plateado han generado no solo el desplazamiento, sino que alrededor de 100 viviendas, establecimientos comerciales y vehículos resultaron destruidos, por incursiones de estos grupos ilegales. Otras zonas en las que hay presencia de grupos armados ilegales son:

(1) la Bota caucana (que comunica con Caquetá y Putumayo); (2) el Macizo (que se comunica con algunos municipios del Tolima, Huila, Nariño, Putumayo y Caquetá); (3) la Vía Panamericana que atraviesa el Cauca desde Nariño hasta el Valle; (4) la zona

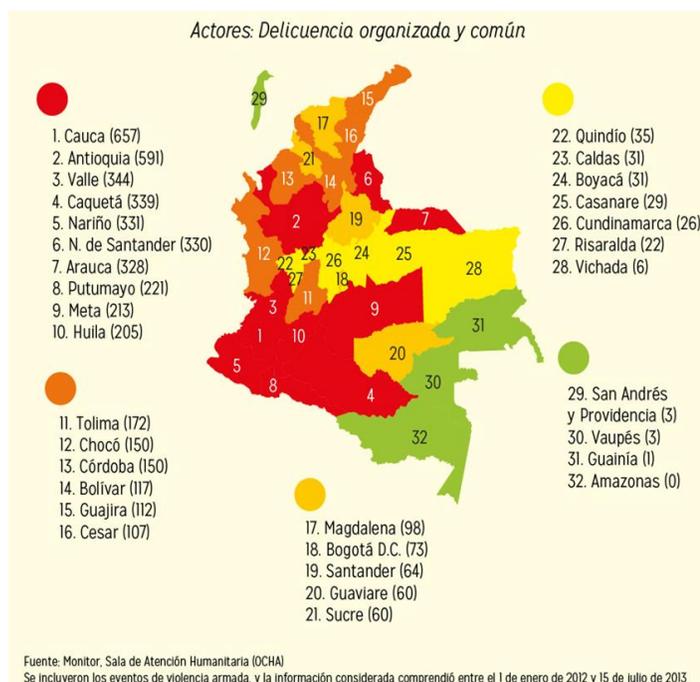
noroccidental (río Naya, que a través del río San Juan y más arriba por el río Atrato, comunica con el municipio de Buenaventura (Valle) y el departamento del Chocó (Pacífico); (5) la cordillera Oriental, en los municipios de El Tambo, Argelia, Patía, Balboa y el piedemonte de la cordillera Central, especialmente los municipios de Mercaderes y Bolívar (zona de enclave cocalero), (6) la zona del Pacífico, principal para el tráfico de armas y de drogas; así como Popayán y sus alrededores, eje administrativo del departamento (Instituto CISCALVA , 2008, p. 1).

Entonces, el Cauca es tal vez el departamento que más violencia ha vivido, pese al Acuerdo de Paz firmado en el 2016, se ha configurado como un espacio estratégico para los actores armados, debido a su diversidad geográfica, que es una característica que favorece la presencia de estos grupos insurgentes y de organizaciones de autodefensa.

De esta forma, el Cauca se convirtió en el departamento más afectado por ataques relacionados con el conflicto armado; los municipios de Corinto, Jámalo, Santander de Quilichao, Caldon, Piendamó, Puerto Tejada y Toribio fueron constantes víctimas de emboscadas, atentados, desplazamientos masivos y combates, varias de las poblaciones, también fueron víctimas por minas antipersonal. Esta clase de conflictos y la falta de oportunidades para un mejor bienestar económico de las familias que viven en estos puntos críticos ha dado lugar a que los NNA caucanos sean reclutados por grupos armados al margen de la ley. Por tanto, hay una continua comisión de graves violaciones contra los derechos de los NNA y el Estado ha tardado en brindar una solución para protegerlos.

Como se muestra en el mapa (ver figura 1), en donde se señalan los eventos de violencia armada en Colombia, con el fin de conocer cuáles son los departamentos más azotados por la violencia en el país, se puede evidenciar que el departamento con mayor número de acciones armadas es Cauca.

Figura 1 *Eventos de violencia armada en Colombia*



Nota. Tomado de *¿Cuáles son las zonas 'rojas' por violencia en Colombia?*, por Kien y Ke, 2013, <https://www.kienyke.com/politica/cuales-son-las-zonas-rojas-por-violencia-en-colombia>

2.2 Economías ilegales en el departamento del Cauca

Las economías ilegales y la criminalidad organizada nacieron de la unión entre los grupos armados ilegales, las redes nacionales e internacionales del narcotráfico y algunas formas de explotación minera, que involucran sectores sociales, económicos, políticos y de fuerza pública, que permiten a las organizaciones armadas generar fondos para fortalecer sus capacidades operativas y organizativas.

Colombia, durante cinco décadas, sufrió de un conflicto armado como consecuencia de las problemáticas sociales, políticas, económicas y ambientales y, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz (2016) entre la guerrilla de las FARC y el Estado, esta clase de violencia no ha cedido; por tanto, se podría catalogar como un conflicto multidimensional, pero que tiene efectos diferenciados en cada uno de los territorios afectados, entre los que se destacan las áreas rurales que aún hoy sufren la violación de los derechos fundamentales de sus habitantes.

Como se expresó con anterioridad, la suscripción del acuerdo de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno nacional, en apariencia, iba a acabar con el

conflicto armado y si bien en un inicio sus efectos disminuyeron, lo que permitió disfrutar de una relativa y temporal calma, en algunos territorios del país y del Cauca, el conflicto se ha reconfigurado e intensificado, debido a la falta de voluntad del Estado de asumir el acuerdo; esto se pudo constatar en el gobierno entre el 2018 y el 2022, puesto que las víctimas individuales y colectivas (masacres) aumentaron.

La falta de presencia integral en todo el territorio nacional ha contribuido a que las economías ilegales en el departamento hayan crecido notablemente y hayan fortalecido a estos grupos; asimismo, la cadena de producción de cocaína y la minería ilegal de oro (no tradicional), se ha incrementado en muchos de los municipios caucanos que, tradicionalmente, han estado desprotegidos por el Estado. Esta economía ilegal trae consigo otras consecuencias a la cotidianidad de la violencia, como, por ejemplo, las disputas territoriales entre los diferentes grupos para controlar los territorios dejados por la guerrilla desmovilizada y las actividades ilegales que los financiaban.

Además, en el Cauca confluyen todos los elementos que han favorecido la reconfiguración y la intensificación del conflicto, sobre todo en lo referente a lo social, a partir del desplazamiento forzado de la población, los cuales al no acatar las normas de los grupos armados o por miedo de las represalias que estos puedan tener contra ellos o sus niños optan por abandonar sus tierras en busca de mejores oportunidades, por tanto conlleva a que tales grupos logren su objetivo y puedan tener un mejor control territorial; además, los NNA son los que más han visto violados sus derechos fundamentales, como el derecho a una vida digna, educación, salud, integridad, libertad de expresión y se cohíben de muchas etapas de su vida por culpa del conflicto.

Las actividades ilegales han tenido consecuencias, En relación con lo ambiental como la deforestación y la contaminación de las aguas; por tanto, al analizar esta problemática, fue posible identificar diversos impactos ambientales; sin embargo, para esta investigación se hizo énfasis en una de las más graves consecuencias de esta economía ilegal que afecta a los NNA y que es el reclutamiento, que perjudica no solo al núcleo familiar sino a la sociedad.

Sobre el tema de las economías ilegales se observó con gran preocupación a los municipios en los que ha habido mayores afectaciones, que han tenido más impacto sobre la población y el medio ambiente, para, que se haga urgente la necesidad de cumplir con el

Acuerdo de Paz y así, garantizar la presencia integral del Estado, puesto que, de lo contrario, el conflicto continuará intensificándose y Colombia estará frente a otro intento frustrado por construir la paz.

Es necesario señalar que, dadas las diversas dinámicas en el departamento del Cauca, debido a las economías ilegales, los grupos paramilitares, las disidencias y los grupos criminales como el Clan del Golfo, muchos de los municipios tuvieron y tienen una incidencia diferenciada. De esta forma, durante la evolución del conflicto armado hasta la suscripción del acuerdo de paz e incluso después de este, dada la incapacidad del Estado colombiano y de las autoridades locales para asumir el control de las zonas en las que antes estaban establecidas las FARC-EP y brindar la seguridad a la población, estas fueron ocupadas por otros actores que retomaron e incrementaron el desarrollo de actividades ilegales y, por tanto, reactivaron la violencia en el departamento (Defensoría del Pueblo, 2017).

De los 42 municipios del departamento, 20 fueron priorizados para avanzar en la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con elevados índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Esto se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1 Municipios PDET priorizados en el departamento del Cauca

Subregión del norte del Cauca. Alto Patía		
Argelia	Cajibío	Miranda
Balboa	El Tambo	Morales
Mercaderes	Patía (El Bordo)	Piendamó
Caloto	Buenos Aires	Santander de Quilichao
Jambaló	Toribio	Suárez
Caldono	Corinto	
Subregión del Pacífico medio		
López de Micay	Guapi	Timbiquí

Elaboración propia con base en la Agencia de Renovación del Territorio.
https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/

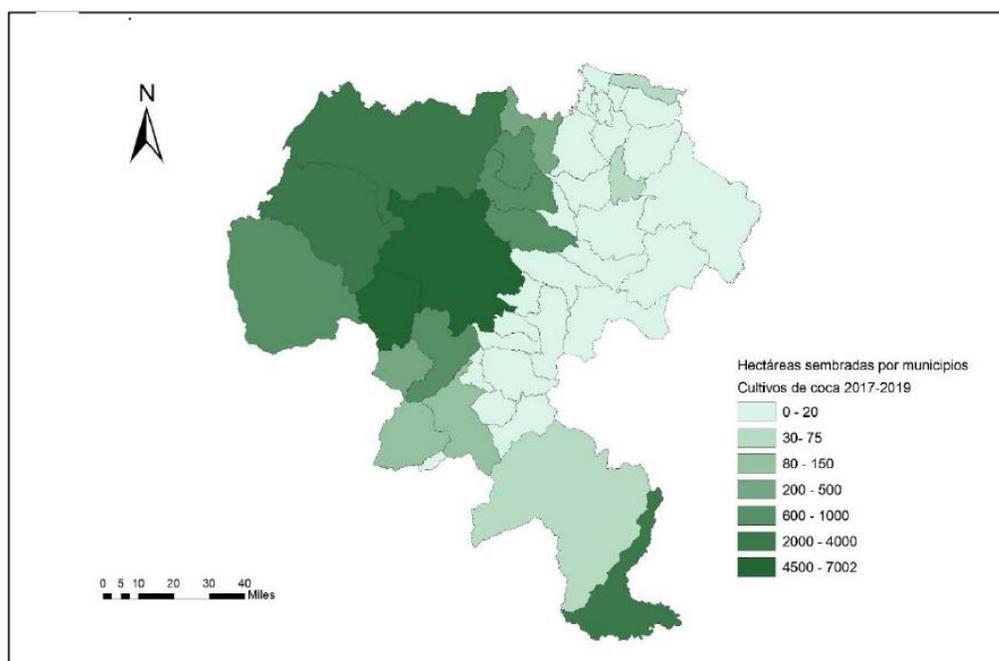
Las economías ilegales como el tráfico de drogas, la minería ilegal y el contrabando, han tenido efectos diferentes en cada territorio del país, sin embargo, eventualmente en cada uno de ellos, las denuncias aumentaron ya sea por reclutamiento de menores, hostigamiento, secuestro, asesinatos de líderes sociales, sus habitantes no están tranquilos, ya que el querer obtener el control de tales economías han contribuido al resultado de la guerra civil de los últimos 50 años.

[...] para el Cauca, al ser un territorio donde coexisten la presencia de grupos armados y economías ilegales, como lo es el narcotráfico (en todas sus etapas) y la explotación ilegal de oro, a pesar de la suscripción del acuerdo de paz, persiste la situación de inseguridad y violencia (Bonilla, 2020, p. 43).

Estas economías ilegales, como la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la mafia de la madera, se han centrado en el Cauca y de estas dependen los grupos armados. Por su parte, los municipios más afectados por el conflicto armado han sido los municipios de Argelia y El Tambo y los corregimientos de El Mango, Sinaí y El Plateado, pues en estos se concentra el 6 % de los cultivos de coca del país, con aproximadamente 9000 ha y, más que nada, en el corredor del Naya, que va desde el municipio de Buenos Aires hasta el puerto de Buenaventura en el Valle del Cauca. Asimismo, el municipio de Suárez se ha visto muy perjudicado. Como se indicó en el 2019, se registraron 501.67 ha de hoja de coca y, además, este hace parte del corredor estratégico construido por los actores armados que se benefician directa o indirectamente del narcotráfico. De la misma forma, Buenos Aires también hace parte de ese corredor y cuenta con laboratorios; de hecho, en el 2019 se registró un aumento en la siembra de coca, que llegó a 442.79 ha sembradas, lo que representa un incremento considerable en los cultivos (Bonilla, 2020).

En la Figura 2 y en la Figura 3 se puede apreciar la producción de coca en los municipios del Cauca como: Argelia, El Tambo, Suarez, Buenos Aires y los corregimientos El mango, Sinaí y El Plateado, su concentración de los cultivos entre el 2017 y el 2019; de acuerdo con la investigación realizada por Bonilla en el 2020, el Cauca es el segundo departamento con más hectáreas sembradas de marihuana y amapola, especialmente en el norte.

Figura 2 Concentración de cultivos de coca por municipio entre el 2017 y el 2019



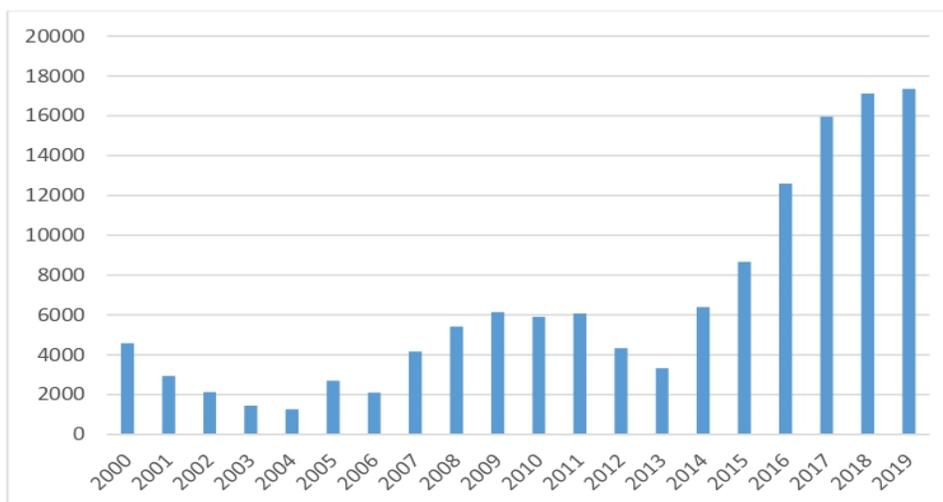
Nota. Tomado de UNODC- SIMCL. Monitoreo de cultivos ilícitos 2019.

[https://www.unodc.org/documents/crop-](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf)

[monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf)

En la Figura 3, se puede apreciar la evolución del área de cultivos de coca sembrados en el departamento del Cauca, desde el año 2000 hasta el 2019 y, de hecho, en la región Pacífica, de la cual hace parte este departamento, hay una alta incidencia del narcotráfico, no solo por los cultivos de sino también por los laboratorios, los sitios de distribución y de embarque y por la gran importancia de los diversos corredores (Defensoría del Pueblo, 2018).

Figura 3 Área sembrada con cultivos de coca (ha) en el Cauca



Nota. Tomado de UNODC. Monitoreo de cultivos ilícitos 2019.

https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf

2.2.1 Minería ilegal

En las últimas décadas, debido al incremento en los precios del oro, la explotación ilegal de este producto tomó otras dimensiones y la extracción ilegal aumentó en departamentos como el Cauca, por medio de maquinaria pesada y con la participación de mineros foráneos, organizados por los grupos armados al margen de la ley y por los grupos delincuenciales que se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de la población para vincularla a esa actividad, según el informe de la policía en 2016 los municipios de Santander de Quilichao, Mercaderes, Bolívar, Suarez y El Tambo fueron los que más desarrollaron esta acción.

Tabla 2 Grupos armados organizados en el Cauca

Grupos armados organizados en el departamento del Cauca				
ELN	Ejército Popular de Liberación, Los Pelusos.	Disidencias o residuales de las FARC-EP.	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Águilas Negras	Clan del Golfo, con presencia esporádica proveniente de Nariño.
-Frente Manuel Vásquez Castaño. -Frente José María Becerra de la Compañía Camilo Cienfuegos. -Frente José María Becerra de la Compañía Milton Hernández.	-Andrey Peñaranda Ramírez.	-Columna Móvil Dagoberto Ramos. -Columna Móvil Jaime Martínez. -Frente Carlos Patiño. -La Nueva Marquetalia.		

Nota. Elaboración propia con base en Impacto del conflicto social y armado 2018 – 2019. Violaciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca, por Red de Derechos Humanos, 2019.

También se consideró como economía ilegal a la extracción no permitida de recursos naturales no renovables; esta así como el oro y el narcotráfico, es controlada por estos grupos que día a día, amplían su participación en toda la cadena productiva de la economía y generan escenarios de conflicto en los territorios. en la Tabla 2, se expusieron los grupos armados organizados presentes en el Cauca.

2.3 Zonas con mayor presencia de grupos armados en el departamento del Cauca

El Cauca se configuró, por más de cinco décadas, como uno de los departamentos con un conflicto armado latente y que tuvo su origen con el surgimiento de las guerrillas y los grupos paramilitares en Colombia; “A partir del año 1954 el departamento del Cauca viene sufriendo la presencia de grupos armados con la incursión de guerrilleros por Villa Rica y como segunda incursión en la cual posicionaron su poderío en el Cauca fue en el año 1964 en el antiguo municipio de Tierradentro hoy en día, Inza”(Bolaños, 2012). Este

conflicto se agudizó con la expansión de nuevos actores armados que disputaban el control territorial, principalmente, en zonas rurales. La presencia de estos grupos en el departamento se remontó a finales de los años cincuenta y, desde entonces, se convirtió en un escenario importante para la consolidación de economías ilegales, que permiten el sostenimiento de estas estructuras criminales.

Por tanto, este ha sido un escenario clave para el fortalecimiento de los grupos armados y, gracias a sus características geográficas, se cataloga como una “zona estratégica para recorrer el país entre el sur y el norte y posee corredores naturales con salida a la costa pacífica” (Sánchez, 2020, p. 14) en consecuencia, principalmente los municipios del norte son los que se han visto afectados, debido a que son usados como enlace entre el pacífico y el centro del país. Por otra parte, el río Cauca conecta desde el norte de Colombia hasta Buenaventura, en donde se genera un enlace directo de las economías ilegales con procesos de integración económica (Informes Derechos Humanos Colombia, 2021); en cuanto a la conexión terrestre, el Cauca posee la vía Panamericana, que es una de las principales vías del país que conecta con el Ecuador y, además, a nivel histórico, es un escenario clave para la movilización social, con fines políticos y de reivindicación de los derechos de las comunidades (Instituto de Estudios Interculturales, 2019).

Como se mencionó anteriormente, a finales de los años sesenta incursionaron los primeros grupos armados en el departamento y cabe recalcar que, históricamente, el Cauca se ha caracterizado por una constante disputa alrededor de la tenencia de la tierra; de hecho, en un inicio, eran los campesinos, los indígenas y la población afro-caucana quienes se enfrentaban por el control territorial (Franco, 2016). Sin embargo, con la formación de estos grupos armados se generaron nuevas dinámicas alrededor del uso y el manejo de las tierras y de la economía del departamento, puesto que estos fueron los actores que se enfrentaron con las comunidades

originarias por el control, cabe señalar que la proliferación de estos grupos se dio como consecuencia de la precaria atención por parte del gobierno y debido a la incapacidad del Estado para hacer presencia en los territorios y tomar acciones que mitiguen el accionar de estos, más allá de la respuesta militar.

Si bien es cierto que el Cauca ha sido un departamento de convergencia para

múltiples actores armados, existen algunos que han tenido mayor alcance en cuanto a las acciones delincuenciales y la afectación al DIH; esto les ha dado visibilidad frente a los gobiernos de turno que buscan tomar acciones para mitigarlos. Algunos de estos grupos fueron las FARC-EP, el ELN, el EPL y las AGC; es importante destacar que, hacia finales de la década del 80, hacían presencia en el departamento todos los grupos guerrilleros que surgieron en el país y, hacia finales del siglo XX, ya habían surgido nuevos grupos en el departamento, como el EPL, el ELN y el movimiento 19 de abril (M-19) (Sánchez, 2020).

Las FARC, históricamente, se consideraron como uno de los grupos armados con mayor preponderancia, puesto que fue el primer grupo en sentar sus bases en el departamento y esto se dio posterior a la Tercera Conferencia (1968), en la que hicieron un despliegue operativo hacia el Tolima, el Cauca y el Magdalena Medio (Ferro y Uribe, 2002 como se citó en Franco, 2016). Este grupo armado empezó su aparición en las zonas montañosas, en donde se unieron a combatientes agrarios provenientes del centro del país y fundaron el Bloque Sur (Franco, 2016), cabe anotar que, inicialmente, este grupo armado tuvo una amplia acogida en el campesinado caucano, gracias a la inconformidad de esta población con una reforma agraria y económica que impulsaba el gobierno de turno, las cuales beneficiaba solo a los terratenientes y hacendados. Sin embargo, el

principio fundacional de las FARC el cual fue el proyecto agrario y revolucionario con el que lograba identificarse la comunidad, más adelante este se transformó en el objetivo de la toma del poder y la transformación del Estado (Ferro y Uribe, 2002 como se citó en Franco, 2016).

Con respecto a otros grupos armados guerrilleros y autodefensas, las FARC lograron aglutinar a diferentes sectores, lo que generó un notable incremento en su pie de fuerza, de esta forma, para 1978, con la Sexta Conferencia llegó a hacer presencia en el norte del Cauca el Frente Sexto, el cual, posteriormente, se convirtió en el eje central de este grupo en el departamento (Sánchez, 2020). Los municipios de Cajibío, Caldon, Jambaló, Toribío, Miranda, Padilla y Caloto fueron los primeros municipios en los que se ubicaron las FARC.

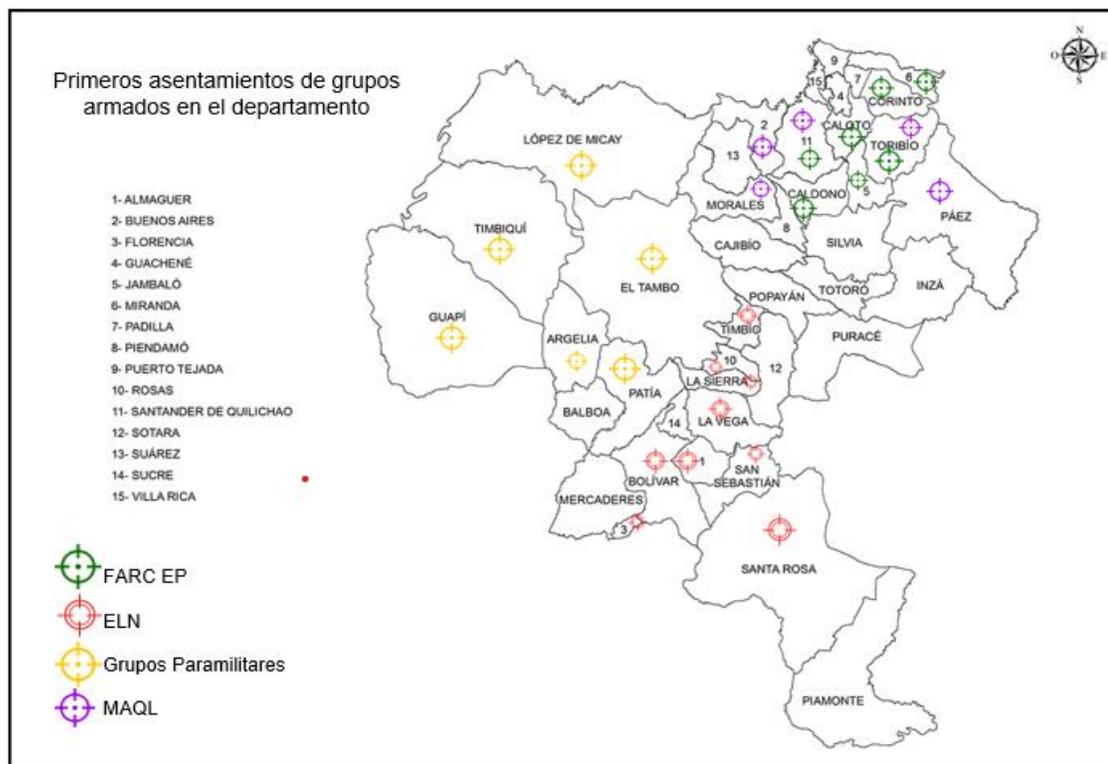
En la Séptima Conferencia (1982) se marcó un hito para el movimiento, a partir de este momento, el grupo inició una fase de expansión territorial y duplicó el número de frentes que se habían creado hasta entonces (Vélez, 2001). Posteriormente, “a comienzos

de la década de los 90, las FARC-EP habían logrado consolidar su presencia en las zonas altas de la cordillera central, en los municipios de Miranda, Corinto y Toribío (denominado el 'Triángulo de la Marihuana')” (Solidarity Collective, 2022, párr. 1), sin embargo, a partir del 2000, el grupo armado sufrió un resquebrajamiento, como consecuencia de los golpes militares que ejecutaron los gobiernos, en los que se dio de baja a altos mandos y al secretariado. Gracias a estas acciones se generó un debilitamiento en su estructura, que daría apertura a los diálogos con el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y que concluirían con la firma del Acuerdo Final para la Paz en el 2016.

Debido a esto, fue importante enfatizar a las FARC como un grupo armado que generó gran impacto a nivel nacional y local y, además, fue una pieza clave al momento de hablar de conflicto armado y reclutamiento de NNA en Colombia; por tanto, la dejación de las armas y desmovilización de este grupo tras la firma del Acuerdo de Paz, marcó un antes y un después frente a toda la conceptualización que se tenía acerca de las dinámicas de guerra en el país, gracias a la creación de nuevos escenarios, con la incursión de diferentes actores armados que, durante décadas, estuvieron a la sombra y que se reforzaron con una gran organización y con un amplio pie de fuerza.

Por su parte, el ELN y el EPL surgieron del campesinado y de las organizaciones estudiantiles, como resultado de la percepción de la coyuntura internacional de ese momento (la Revolución cubana y escisión chino-soviética), este proceso estuvo marcado, principalmente, por una creciente necesidad de participación política y de establecer en Colombia un Estado socialista con cambios estructurales en el ámbito económico, social y político. Históricamente, el ELN presentó menor presencia que las FARC en el Cauca, logró fortalecerse a nivel militar, por medio del frente José María Becerra en el centro occidente y con el frente Manuel Vásquez Castaño y las compañías Camilo Cienfuegos y Lucho Quintero en el sur del departamento (Sánchez, 2020). Por otra parte, el EPL, pese a ser un grupo armado que nació en la región del Catatumbo, al norte del país, llegó al Cauca en 1960 y se ubicó en el municipio de Corinto bajo el nombre de Los Pelusos (Ferro y Uribe, 2002 como se citó en Franco, 2016).

Figura 4 Grupos armados en el Cauca: primeros asentamientos por municipios



Nota. Tomado de *Conflicto armado en Colombia y su impacto en el Departamento del Cauca desde el 2002 al 2012*, por Bolaños, 2012, <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9919/BolanosMayaJoseRodrigo2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

La ubicación geográfica de las primeras estructuras de estos grupos armados al interior del territorio (ver Figura 4) no fue adrede, tuvo motivaciones políticas y estratégicas que responden a beneficios relacionados con la movilidad, el desarrollo de actividades ilícitas, la accesibilidad, la fertilidad de los suelos, el potencial minero, la baja o nula presencia de autoridades estatales, entre otras. Es importante destacar que en años posteriores, estos grupos armados tuvieron un repliegue hacia las diferentes regiones del Cauca e incluso hubo presencia de múltiples actores en un mismo territorio. Según el observatorio del programa para los DDHH Y DIH, desde 1998 hasta el 2003, el 70 % de acciones armadas en el país se aglutinaron en 10 departamentos y este listado lo encabezó el Cauca, debido a que presentó mayor intensidad del conflicto armado en comparación con los departamentos del suroccidente, como Huila, Tolima y Nariño.

En el caso de las FARC, este grupo se ubicó al norte, en la zona montañosa, sobre un corredor que comprende los municipios de Caldono, Jambaló, Caloto, Corinto y Miranda; este les permitió el paso desde el sur oriente hasta el centro del país, además, fue de gran importancia para este grupo, puesto que conectó con los principales bastiones como Riochiquito en Páez, Marquetalia con el sur del Tolima y Uribe con Meta. Por tanto, el norte del departamento se configuró, a lo largo de la historia, como una de las regiones epicentro del conflicto armado, que dejó como consecuencia, graves afectaciones a la población civil y a las comunidades que habitan en la región y, en particular, al pueblo Nasa (Naciones Unidas, 2022), debido al alto índice de población indígena que habita la zona.

El ELN se estableció, en un inicio, en la bota Caucana, al sur del departamento; durante la década del 80, este grupo armado experimentó un proceso de fortalecimiento, con el que surgió el Frente Manuel Vásquez Castaño, que hizo fuerte presencia en la región (PARES, 2021). Esta zona fue considerada estratégica, gracias a que limita con los departamentos de Caquetá y Putumayo, además cuenta con riquezas naturales como la alta presencia de minerales, que incentivó la exploración y explotación de hidrocarburos por parte de actores armados que se encontraban allí.

Ahora bien, estos grupos armados llegaron, en un inicio, a configurar y establecer sus dinámicas dentro de los territorios, como los únicos entes armados reguladores del orden social. Lo anterior se dio, en parte, gracias a que eran legitimados por la comunidad, pues estos adoptaban el rol del Estado y desempeñaban funciones que le competen directamente a este, lo que generaba lazos de dependencia entre estos actores armados y la comunidad (OCCO, 2022) y relegaba a un segundo plano al Estado y a sus instituciones. Sin embargo, posteriormente, las FARC y el ELN incursionaron y desplegaron sus tropas a zonas en las que había una fuerte presencia armada por parte de un grupo adverso, lo que suscitó la presencia de dos o más grupos en un mismo territorio; esto implicó un recrudecimiento de la violencia y de la afectación de los derechos humanos de los habitantes.

El Cauca además de tener una larga historia de resistencia y lucha, confluencia una gran diversidad cultural, principalmente, de población indígena. Según el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018) en el departamento habitan 308 455 indígenas, que corresponde al 16,19 % del total de población indígena del país y ocupa el segundo lugar a nivel nacional después de la Guajira, que posee el 20,71 %. Es importante destacar que el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) hace su primera aparición pública en Santander de Quilichao ubicado al norte del Cauca en 1985 y sostuvo fuerte presencia en el departamento.

El MAQL tenía como objetivo impedir la incursión de grupos armados en sus territorios, evitar la expansión de estos grupos, resguardar a la comunidad del conflicto armado y establecer sus propios métodos de castigo para los terratenientes que agredían a dirigentes comunitarios. Durante 1985 y 1986, el MAQL llevó a cabo acciones armadas junto al ELN y, durante este periodo, la estructura llegó a la cúspide de su accionar en la zona rural de Belalcázar, Morales, Toribio, Santander de Quilichao y Buenos Aires en el departamento del Cauca (FIP, 2013).

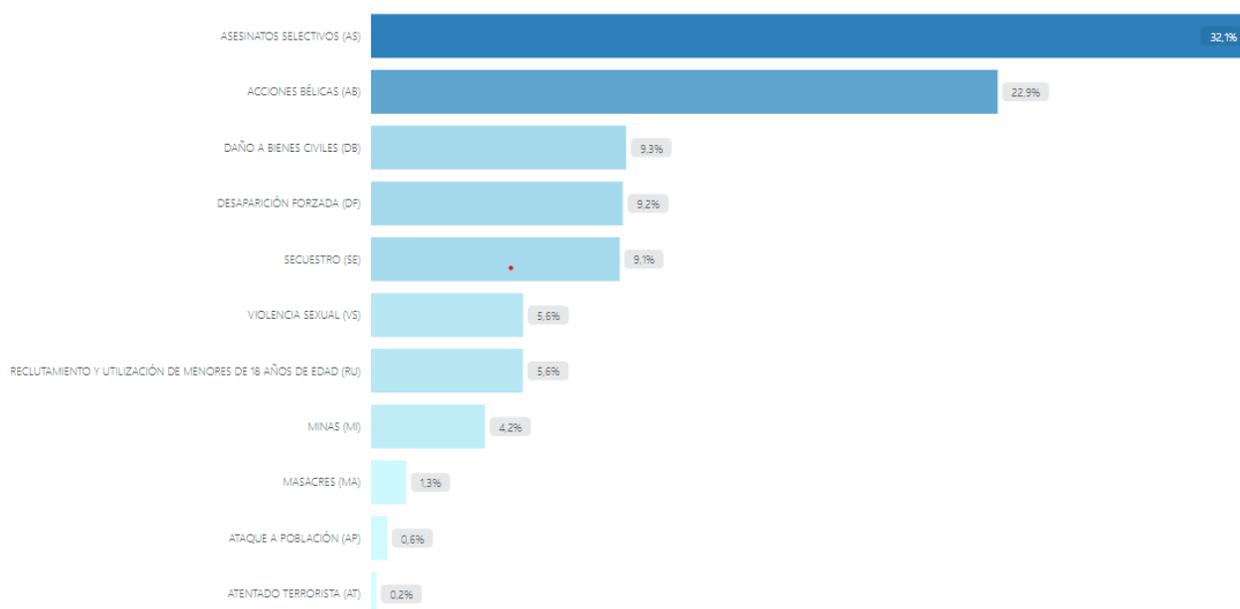
Otro de los actores determinantes en el escenario de la guerra en el departamento, fueron los grupos paramilitares que contribuyeron, junto con actores armados de extrema derecha, a preservar los intereses de los hacendados y atacaron a grupos subversivos y a la población civil (Sánchez, 2020). En principio, hicieron fuerte presencia en los municipios de López de Micay, Timbiquí, Guapi, Argelia, El Patía y El Tambo y acapararon el occidente y parte del centro del Cauca; para la década del 60, incursionó el primer grupo paramilitar que se denominó como:

[...] autodefensas campesinas de Ortega, transformándose en los años noventa y consolidándose como Autodefensa Unidas de Colombia (AUC), en los años ochenta entran al departamento del Cauca como grupos de seguridad al servicio de los narcotraficantes representado por los frentes libertadores del Sur, el Bloque Calima, el Bloque Farallones y el Bloque Pacífico, quienes empiezan a causar una violencia generalizada en la sociedad caucana (Bolaños, 2012, p. 14).

Ahora bien, se debió reconocer la importancia de estos actores armados en la dinámica de la guerra en el departamento, pues fueron determinantes al momento de hablar en cifras acerca de las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH. En el Cauca “se concentran la mayoría de los conflictos del país y es

como un microcosmos: hay luchas por el agua en el macizo, hay minería ilegal, hay cultivos ilícitos, hay comunidades peleando por tierras contra terratenientes, hay monocultivos industriales” (Verdad Abierta, 2018, p. 1), etc. Según el Observatorio del Centro Nacional de Memoria Histórica, el conflicto en el Cauca ha dejado un total de 14 635 víctimas desde 1958 hasta la fecha. Entre los tipos de violencia con mayor ocurrencia se encuentran los asesinatos selectivos con un 32,1 % , acciones bélicas 22,9 % , daño a bienes civiles 9,3 % , desaparición forzada 9,2 % , secuestro 9,1 % , violencia sexual 5,6 % y reclutamiento o utilización de NNA 5,6 % tal como lo se presenta en la Figura 5.

Figura 5 Tipos de violencia por parte de grupos armados en el Cauca



Nota. Adaptado de *Violencia en el Cauca*, por Observatorio de Memoria y Conflicto, 2021, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/103.asp>

2.3.1 El posconflicto

En el 2016 tuvo lugar lo que, sin duda, fue uno de los más grandes hitos históricos en Colombia y fue la firma del Acuerdo de Paz del gobierno de Juan Manuel Santos con las FARC- EP, que era catalogada como una de las estructuras con mayor pie de fuerza. Este grupo efectuó un sinnúmero de acciones armadas en contra de las fuerzas militares, los grupos armados y la población civil y, por tanto, este Acuerdo de Paz, pese a ser un

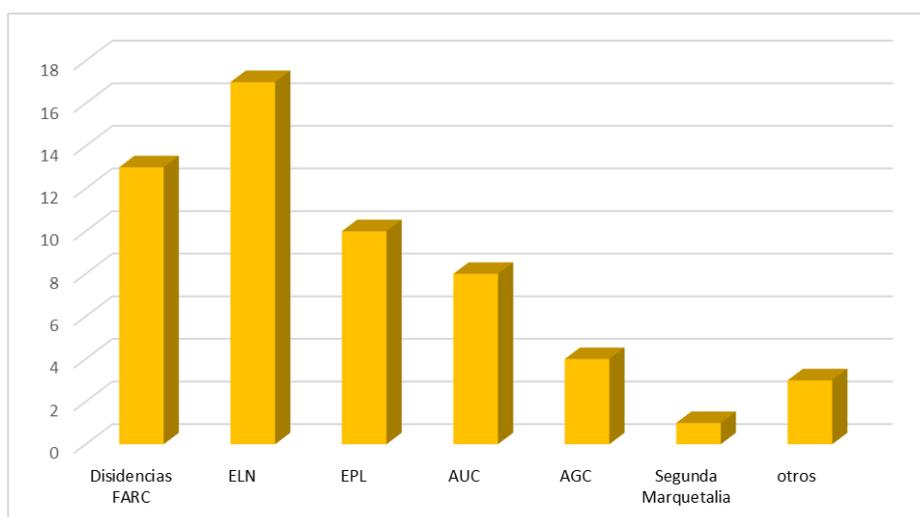
reto en materia institucional, jurídica y de restablecimiento de derechos tanto para la población víctima como para la victimaria, generó grandes expectativas para que se pudiera dar el cierre de uno de los conflictos armados más extensos del hemisferio occidental.

Según datos de la Defensoría del Pueblo en el primer año posterior a la firma del Acuerdo de Paz, las acciones armadas se mantuvieron estancadas y solo se presentaron algunos casos aislados por parte del ELN y por los grupos paramilitares. En consecuencia, en este periodo se evidenció una disminución en los índices de violencias y de la violación a los derechos humanos, asociadas al conflicto armado; este periodo de relativa paz duró, aproximadamente, un año y medio. A partir del 2018 se evidenció la configuración de nuevos grupos armados que disputan el control territorial en aquellas zonas en las cuales hizo presencia las FARC, lo que generó un recrudecimiento del conflicto, ha ido en aumento año tras año (Solidarity Collective, 2022)

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) creado para monitorear y advertir sobre situaciones de riesgo a causa del conflicto armado, ha realizado un seguimiento acerca de la presencia de actores armados en los departamentos; gracias a este mecanismo, se logró evidenciar la presencia y la evolución de los distintos actores armados en cada uno de los municipios del Departamento del Cauca desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta el 2020, como es posible evidenciar en la Figura 6):

Figura 6

Número de municipios con presencia de grupos armados



Nota. Elaboración propia con datos de la delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del pueblo.

A partir del 2016 inició el proceso de transición al posconflicto, este significó un gran avance frente a la terminación de la guerra interna que vive el país desde hace más de cinco décadas. Pese a ello según el SAT, desde el 2016 al 2020 se presentaron un total de 21 alertas tempranas que advirtieron sobre acciones armadas o acerca de la presencia simultánea de estructuras en 21 de los 42 municipios del departamento del Cauca. Los grupos con mayor incidencia durante este periodo fueron: el ELN presente en 16 municipios del Departamento, seguido por las disidencias de las FARC presentes en 12, el EPL presente en 9 y otros como las AUC, la Segunda Marquetalia y otros grupos ilegales no identificados con menor presencia.

Con respecto a los grupos residuales de las FARC, denominados disidencias de la FARC y la Segunda Marquetalia, se tuvo conocimiento de que, pese a ser organizaciones con un mismo origen ideológico y que emanan de esta estructura armada, tienen diferencias en cuanto a su naturaleza y clasificación. Las disidencias de las FARC se formaron, en principio, por personas que pertenecieron al grupo armado, pero que no se acogieron al Acuerdo de Paz y, posteriormente, aumentaron sus filas mediante la incorporación de personal y reclutamiento de NNA. Por su parte, la Segunda Marquetalia, es un grupo posreincorporación que surgió entre los exguerrilleros que se acogieron al proceso de paz, pero que retomaron las armas, debido a diferencias o inconformidades con el incumplimiento de dicho Acuerdo.

En este orden de ideas, se relaciona la formación de la Segunda Marquetalia directamente con la inseguridad que han tenido los excombatientes frente a lo pactado con el Gobierno de Juan Manuel Santos. Si bien es cierto que el gobierno de ese entonces presentó, en teoría, las condiciones necesarias para una efectiva implementación, se identificó el cambio de escenario político nacional en agosto del 2018, con la llegada de Iván Duque a la presidencia como una de las principales causales de que no hubiese éxito en la práctica lo firmado. El gobierno entrante retomó la ejecución de este Acuerdo, en un contexto de “[...] cambios normativos, institucionales, creación de instancias, de herramientas de diversa índole, de desmovilización y dejación de armas, de concentración de los excombatientes, etc., en el marco de una profunda polarización política” (Jimenez

& Zuluaga, 2021, pág. 128).

Unos de los mayores agravantes en la falta de confianza de estos actores armados hacia el gobierno nacional fueron los homicidios selectivos a exguerrilleros que se acogieron al proceso de paz. Desde el 2016 al 2020, en el país se han registrado un total de 212 casos de asesinatos de exguerrilleros de las FARC, que se encontraban en proceso de reincorporación; de este total nacional, en el Cauca se ha presentado el 16.98 % de los homicidios, con 37 exguerrilleros víctimas (Red de Derechos Humanos, 2019), tal como lo muestra la Figura 7. Los excombatientes, con frecuencia se exponen a riesgos contra su vida, integridad y seguridad y estos hechos se han presentado, en mayor medida, en los municipios de Argelia y El Tambo (SAT, alerta temprana 047-20).

Figura 7 Homicidios a exguerrilleros de las FARC



Nota. Elaboración propia con datos de la Red de derechos humanos del suroccidente colombiano, 2020

En la figura anterior, es posible evidenciar el aumento progresivo, año tras año, de la violencia en contra de la población en proceso de reincorporación y, aunque si bien es cierto que se acogieron al Acuerdo de Paz, el gobierno, hasta el momento, no ha brindado las garantías necesarias para salvaguardar y proteger su derecho a la vida. Por tanto, es evidente que el proceso de negociación presentó dificultades, pero lo que más ha tenido problemas ha sido su implementación; según lo expuesto por Jiménez y Zuluaga (2021), esto está directamente relacionado con la polarización generada por el impropio uso

de la política por parte de detractores y, además, debido a las contrariedades frente a los requerimientos financieros, jurídicos e institucionales, que se demandan para el cumplimiento de este. Así, debido a estas condiciones en las que se encuentran los excombatientes y a la falta de presencia del Estado en los territorios más afectados históricamente.

[...] El departamento del Cauca es el escenario de la reconfiguración armada más fuerte desde la firma de los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano, allí la recomposición militar resultó en la conformación de distintos grupos, como las columnas móviles Jaime Martínez, Dagoberto Ramos, Franco Benavides, Urías Rondón y los frentes Carlos Patiño, Ismael Ruiz, Rafael Aguilera y la Compañía Adán Izquierdo que hoy se agrupan en lo que se conoce como el Comando Coordinador de Occidente, una unión demandos no conocidos de las antiguas FARC-EP, más beligerantes y con intereses por economías ilegales (Indepaz, 2021, p. 19).

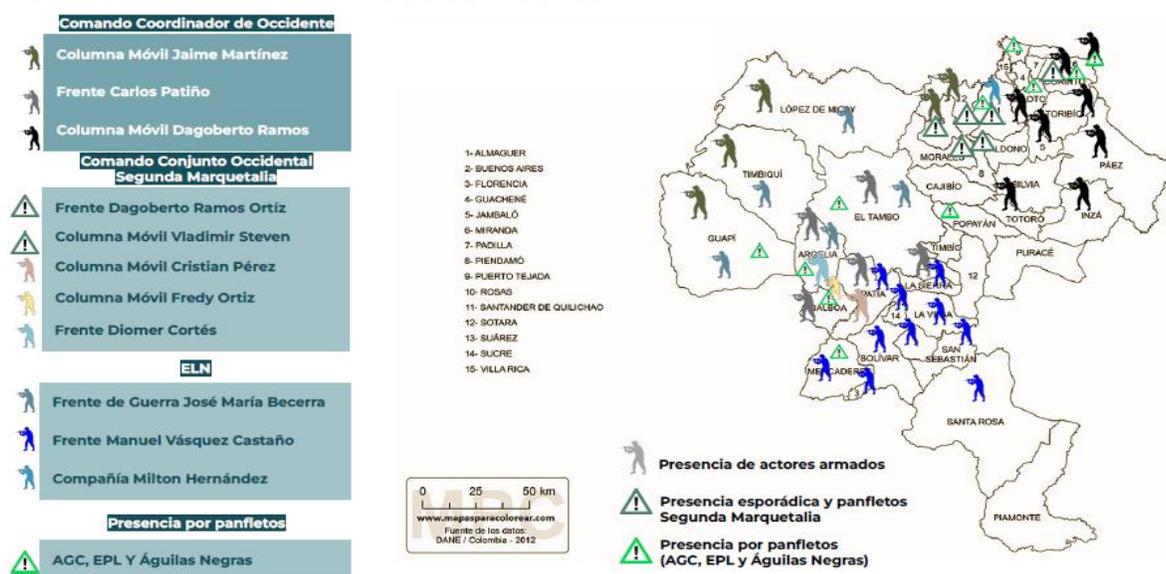
La proliferación de grupos armados en el departamento, posterior a la dejación de las armas por parte de las FARC es evidente y, al mismo tiempo, genera grandes retos relacionados con la superación del conflicto armado, puesto que existen intereses para perpetuar “una economía ilícita, que está ligada al narcotráfico y a la minería ilegal y esto se denota en afectaciones de derechos humanos, cuando llegan nuevos grupos y se rearmen excombatientes de las FARC para controlar ese tipo de economías” (Verdad abierta, 2018, p. 1). Estas “economías de guerra” o economías ilegales, como parte de la conjunción entre actores armados y escenarios que configuran condiciones proclives a la violencia y el conflicto, son uno de los principales obstáculos para la implementación de los Acuerdos de Paz. En particular, se atraviesan en el objetivo de alcanzar la estabilidad social, garantías de no repetición y seguridad para las poblaciones vulnerables (Defensoría del pueblo, 2017, p. 17).

Durante el 2016, según el SAT, solo se reportaron dos alertas tempranas que involucraron acciones armadas del ELN y las AUC en los municipios de Mercaderes, Almaguer y Corinto; ese fue el año en el que se presentaron las menores cifras de violencia al interior del departamento, en las últimas décadas. A partir del 2017, se incrementaron los frentes y las columnas armadas en los antiguos territorios que eran del dominio de las

FARC. El desarme de esta estructura ocasionó que los corredores del narcotráfico quedarán sin control, lo que aumentó la presencia de grupos armados y de la violencia en estas zonas. Según el Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (OCCO) “[...] en el Cauca operan simultáneamente el ELN, el EPL, las AGC y tres grupos de la disidencia de las antiguas FARC: la Columna Carlos Patiño, Dagoberto Ramos y Jaime Martínez” (El Espectador, 2022, párr. 2).

Cabe anotar que la desmovilización de esta guerrilla redujo, ampliamente, las dinámicas de violencia y el accionar bélico que se generaba en el Cauca; sin embargo, aún existe un alto riesgo para la población civil (Verdad Abierta, 2018), debido a que grupos armados como el ELN, el EPL, las AUC y las AGC, entre otros, han cobrado fuerza en el territorio (ver Figura 8).

Figura 8 Presencia de actores armados en el Cauca



Nota. Tomado de *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia*, por Indepaz, 2021, <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>

Además, hay zonas en las que convergen distintos actores al tiempo, como los municipios de El Tambo, Argelia, Suarez, Caldon y Balboa, que fueron de los más afectados por esta dinámica; asimismo, la confluencia de actores se traduce en disputas

en torno al control territorial, a las economías ilegales y a la regulación social de la población (Defensoría del Pueblo, alerta temprana 047-20). En el caso particular de Argelia, gracias a estos enfrentamientos aumentaron los:

[...] confinamientos por cuenta de los constantes paros armados, aumento en la tasa de homicidios (289 por cada 100 000 habitantes, mientras que el promedio nacional es de alrededor de 24), restricciones a la movilidad, desplazamientos masivos de personas de la región (PARES, 2021, p. 1).

De este modo, los constantes enfrentamientos que se producen en zonas marginadas no se limitan a un combate entre determinado grupo armado y las fuerzas militares, sino que han escalado y tienden a producirse entre los mismos grupos armados, esta situación agrava aún más los daños colaterales y genera una vulneración a los derechos humanos, un ejemplo de esto, son los enfrentamientos:

[...] que se han dado entre los frentes José María Becerra (del ELN) y Carlos Patiño (de las disidencias de las FARC) en el municipio de Argelia, en donde se han presentado 10 casos de reclutamiento de menores a la fecha (OCCO, 2022, p. 1).

El escenario del posconflicto que se vivió los primeros cuatro años después de firma del Acuerdo de Paz, permitió reconocer los principales desaciertos en este proceso de implementación; según la Fundación Paz y Reconciliación (2021), uno de los factores más importantes en la reincidencia de excombatientes, es la negligencia del gobierno (2018-2022) para llevar a cabo el cumplimiento de los compromisos en materia de reincorporación. Lo pactado en el Acuerdo implicaba salvaguardar la vida de los excombatientes y generar garantías socioeconómicas para el desarrollo de los proyectos productivos y de la seguridad jurídica. Otro de los factores determinantes es en cuanto al presupuesto asignado para su ejecución, pues en vez de:

[...] inversión social e implementación del Acuerdo de Paz de 2016, la respuesta del Estado fue la militarización del departamento añadiendo así un actor armado más al conflicto y convirtiendo al Cauca en una de las regiones más militarizadas del país (Solidarity Collective, 2022, párr. 2).

[...] después de la negociación, no se han ocupado espacios que la guerrilla dejó en su momento. Se debió entrar con escuelas, vías, Justicia, Fuerza Pública y

producción económica, pero ese espacio quedó vacío y fue una entrada muy fácil para nuevos y antiguos grupos armados. Los fusiles se han silenciado, pero la dinámica de riesgo aún continúa (Verdad Abierta, 2018, p. 2).

La ineficiencia en materia institucional no ha permitido que se den los cambios estructurales que se requieren en los territorios para la superación del conflicto, gracias a “[...] la importancia de la legitimidad y confianza en el proceso se convierte en un requisito para el avance de la implementación y, en ello, adquiere importancia la forma en cómo se interviene en los territorios” (Jiménez y Zuluaga, 2021, p. 128). Si la población no valida las acciones del gobierno y sus instituciones, se genera un desfase que imposibilita el desarrollo de la comunidad.

2.4 Reclutamiento de menores en el Cauca

Desafortunadamente, la dinámica del conflicto en el Cauca ha estado marcada por las condiciones de vulnerabilidad que se presenta principalmente para la población rural, la desigualdad en la distribución de la tierra y los ingresos entre las zonas urbanas y rurales, lo que favorece la presencia de estos grupos y el desarrollo de economías ilegales como por ejemplo, la producción y el tráfico de cocaína y la explotación ilegal de oro no tradicional.

La violencia se ensaña, principalmente, contra las comunidades étnicas y campesinas, que se oponen a la presencia de los grupos armados y a sus economías, estas se han fortalecido durante las dos últimas décadas, gracias a la intensificación del conflicto armado en el Cauca. Es de esta manera que, la proliferación de economías ilegales sumadas al recrudecimiento de la violencia por parte de grupos armados que se ensañan con la población más vulnerable, ha permitido que se potencialicen los impactos del conflicto armado en el departamento y por ende, que los NNA sean un blanco de reclutamiento y vinculación, atentando contra su integridad y quebrantándoles todo tipo de derecho.

Según la Alianza por la Niñez Colombiana en un informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, desde el 2016 se ha incrementado el fenómeno de utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estructuras armadas ilegales. Esto se da principalmente en la zona rural, donde son usados en cultivos ilícitos y minería ilegal, mientras que en la parte urbana participan en

el microtráfico, el menudeo, la extorsión, entre otras actividades. Estos NNA, víctimas del reclutamiento, “presentan un mayor impacto en los indicadores psicosociales asociados al afecto, así como en indicadores comportamentales frente a los niños que no son víctimas del conflicto” (Alianza por la Niñez Colombiana, 2018, p. 25).

Según El País (2022), en el artículo “El reclutamiento de menores no da tregua en el Cauca, ¿quiénes son los responsables?”, dio a conocer que, en el municipio de Caloto, los grupos armados, retuvieron a seis menores todos ellos indígenas y dos de ellos fueron rescatados por la guardia indígena. Asimismo, según la información suministrada por Tejido de la Vida y los Derechos Humanos de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (ACIN), los menores son sacados de sus territorios bajo diferentes modalidades de persuasión y, por lo general, algunos son llevados al sur del departamento y a municipios como Argelia, donde se presentan intensos combates entre el Frente Carlos Patiño, que pertenece al Comando Coordinador de Occidente y la alianza ELN y la Segunda Marquetalia. Otros municipios que sufren esta problemática son: Toribio, Buenos Aires y también en Santander de Quilichao en donde se han reportado casos de reclutamiento de menores:

El último informe de ACIN habla de más de 262 menores, la mayoría hombres, entre 11 y 17 años. Si bien hay un tema de convencimiento, cuando los llevan a estas zonas ya no les permiten regresar y los obligan a permanecer en sus filas. Tristemente este es el asunto que hoy se presenta en el Cauca (El País, 2022, párr. 1).

Según la información dada por ACIN las cifras de reclutamiento y vinculación de NNA irían en aumento progresivo, esto pone en alerta roja a la juventud del Cauca, a las comunidades campesinas e indígenas y a la sociedad en general. Los grupos armados están ocupando espacios en los que normalmente se les brinda seguridad y el goce efectivo de sus derechos como lo son los hogares y las instituciones educativas.

Es un flagelo gravísimo porque ya están yendo incluso a las escuelas y retienen jóvenes no solo mediante engaños, sino que hay reclutamiento por retención y privación de la libertad, en contra de lo que son las decisiones de las comunidades indígenas. Esto es una clara violación del Derecho Internacional Humanitario que prohíbe este tipo de prácticas y un ataque a las culturas de estos pueblos y a sus

autoridades (El País, 2022, párr. 2).

Por tanto, se puede concluir que después del Acuerdo de Paz, aunque se vivió un periodo de relativa tranquilidad y calma en cuanto a lo que compete el conflicto armado, es gracias a las dificultades en la implementación y la falta de voluntad política, que los grupos armados han resurgido o transformado, afectando a las comunidades y organizaciones sociales. Han llevado a cabo vejámenes y violaciones contra el DIH de los NNA en todo el departamento, principalmente en las comunidades indígenas.

Por último, cabe resaltar que, según el Mecanismo de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, desde diciembre del 2016 y hasta el 22 de mayo del presente año se registraron, al menos, 263 casos de reclutamiento de menores en el país, por parte de los distintos grupos armados; sin embargo, el informe también resaltó que la cifra puede presentar un subregistro, puesto que los grupos armados presionan y amenazan a las familias de los menores para que no denuncien estos delitos. De esta forma, es posible decir que Cauca está entre los departamentos que más han sufrido históricamente y actualmente aun padece el fenómeno de reclutamiento de NNA.

La JEP reportó un aumento en el reclutamiento de NNA a partir del 2021, con 88 registros de más de 260 casos a nivel nacional. Este fue el año en el que más menores se reclutaron, después de la firma del acuerdo de paz: “Las disidencias de las FARC serían los principales responsables de estos hechos pues están relacionados con el 33 % de los casos, seguido por el ELN con el 24 % y el Clan del Golfo responsables del 13% de los casos, en el 24 % no ha sido posible identificar al grupo responsable (Piñeros, 2022)

Al observar este panorama, se advierte que las comunidades indígenas fueron las más afectadas, sobre todo aquellas que se encuentran en el norte del Cauca. También se pudo deducir que, con esta continua violación a los derechos humanos fundamentales de los menores, el Estado no ofrece garantías constitucionales, no hay una presencia diferenciada de este y la solución se percibe muy lejana. Esta es una situación compleja y desalentadora, pues es una dinámica de la guerra que se encuentra en aumento, que no solo afecta a las familias de estos niños, sino al tejido de las organizaciones sociales, a la comunidad víctima de este fenómeno y a la sociedad en general.

3 Capítulo tres. Nuevas formas de reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca

El objetivo de este capítulo es identificar las nuevas formas de reclutamiento de NNA en el Departamento del Cauca posterior a la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, a través de la recolección y análisis de datos de fuentes como el ICBF, del Centro Nacional de Memoria Histórica y el Registro Único de Víctimas. Estos datos fueron contrastados con informes y entrevistas realizadas a servidores de la defensoría del pueblo y personas víctimas directas e indirectas del reclutamiento, lo que permitió tener un panorama mucho más amplio sobre este fenómeno. En este capítulo, es fundamental percibir al menor en todo momento como víctima, ya que no cuenta la capacidad jurídica ni mental para ser catalogado como victimario.

Es importante también, recalcar la dificultad en el acceso a la información, si bien existen entidades encargadas de hacer un seguimiento y monitoreo sobre el reclutamiento y la desvinculación de NNA, estos presentan disparidad en los datos. No existe una fuente que unifique la información, sumado a ello, continuamente se presentan casos en los que no se realizan las denuncias correspondientes por miedo a represalias por parte de actores armados contra los menores o sus familias.

3.1 Características sociodemográficas de menores víctimas de reclutamiento

Al hablar de reclutamiento de NNA, es importante reconocer las dinámicas propias de este fenómeno, que varían según el contexto, las motivaciones del grupo armado y el origen de su fundación. Existen ciertas características como el reconocimiento étnico del menor, el género, su nivel educativo y la edad, que representan para los grupos armados factores determinantes al momento de ingresar a un NNA a sus filas. Algunas de estas características sociodemográficas son concebidas como atributos que le permiten al menor destacar al interior del grupo armado, desempeñando labores que le son asignadas y su vez potenciando el accionar del mismo.

3.1.1 Reclutamiento de NNA según autorreconocimiento étnico

El departamento del Cauca cuenta con una gran variedad étnica, pues habitan en él población mestiza, afrocolombiana e indígena. Estos “pueblos y comunidades étnicas cuentan con mecanismos de especial protección, teniendo en cuenta las dinámicas económicas, sociales y culturales que históricamente han afianzado su condición de vulnerabilidad y marginalidad” (Consejería presidencial para los Derechos Humanos, 2021, p. 97). De acuerdo con el censo de población y vivienda realizado para el año 2018, el Cauca fue el segundo departamento con mayor población indígena del país con un total de 308.455 habitantes que se encuentran distribuidos en: los Paéces, los Yanaconas, los Misak, los Kokonukos, los Siapidara, los Totoroes, los Ingas y los Eperara. Por otra parte, para este mismo año la población afrocolombiana que habita en el Cauca fue de 245.362 habitantes, ubicados principalmente en el norte del territorio (DANE, 2018).

Históricamente estos pueblos étnicos se han visto afectados por la violencia en sus territorios, pues el conflicto armado ha causado fuertes impactos en sus comunidades. Acciones como el desplazamiento forzado, secuestros, hostigamientos, minas antipersonales, violencia sexual y reclutamiento, entre otros, son algunos de los principales flagelos de los que son víctimas los habitantes del departamento del Cauca.

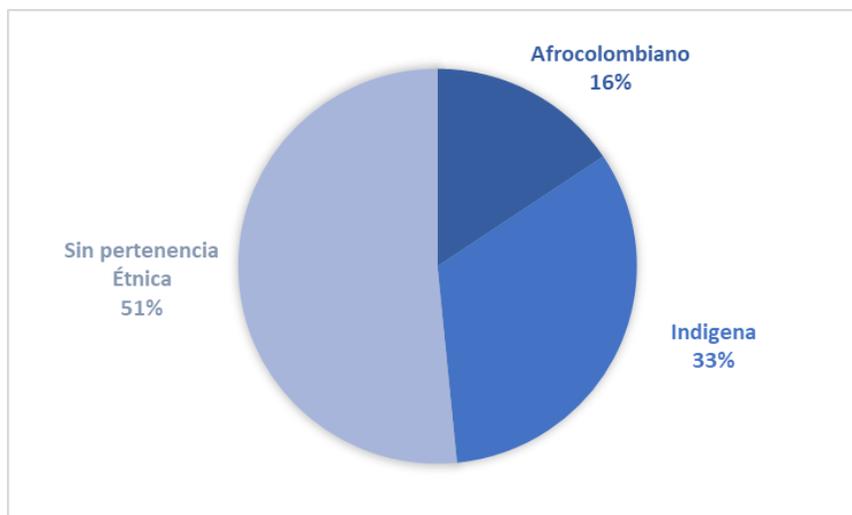
Ahora bien, uno de los flagelos con mayor impacto para estas comunidades étnicas es el reclutamiento de NNA por parte de grupos armados, este fenómeno les repercute en gran medida gracias a características propias de sus culturas, pues los grupos armados relacionan los antecedentes de resistencia y lucha de estas comunidades étnicas con la fácil adaptación al cambio y mejor desempeño del menor indígena reclutado.

Según datos del ICBF para el Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley, desde el 2016 hasta el 2020 se han presentado un total de 64 desvinculaciones de NNA de los grupos armados en el departamento del Cauca. Como se muestra en la Figura 9, durante el periodo de 2016 al 2020 se presentaron un mayor número de NNA indígenas desvinculados con un total de 21 menores, 10 menores de población afrocolombiana y 33 de estos menores tienen pertenencia étnica no especificada. A partir de esta información, se

puede evidenciar el alto riesgo en el que se encuentran las comunidades indígenas por cuenta de los grupos armados.

El reclutamiento de la población indígena, responde a unas motivaciones concretas sobre la naturaleza de sus características físicas, culturales y étnicas.

Figura 9 *NNA desvinculados según autorreconocimiento étnico*



Nota. Elaboración propia con datos del Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas Y adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley

Parte de la explicación de la desproporcionada presencia de niños y niñas indígenas en grupos armados se encuentra en la tasa de rendimiento y la tasa de deserción: los niños y niñas indígenas son los que mejor resisten las difíciles condiciones del reclutamiento y los que menos desertan o abandonan las filas. Sus circunstancias socioeconómicas y culturales, así como la ubicación de sus territorios ancestrales, coinciden con la localización de corredores estratégicos y zonas de explotación de recursos (Springer, 2012, p.23).

Es importante destacar que el reclutamiento de NNA indígenas cuenta con uno de los mayores subregistros en sus cifras, por sí mismo este ya es un fenómeno de difícil monitoreo, pero lo es en mayor medida para las poblaciones indígenas, puesto que el Estado y sus instituciones no tienen la capacidad ni legitimidad al interior de estos

territorios. Pese a ello, la estructura organizacional de las comunidades indígenas les ha permitido crear sus propios mecanismos de seguimiento y monitoreo ante este fenómeno y generar así respuestas para su mitigación.

No obstante, los menores indígenas siguen siendo foco de reclutamiento, según Fabian Castillo, delegado de infancia y juventud para la Defensoría del Pueblo (entrevistado 5), menciona: que existen dos razones por las cuales los grupos armados optan por estos menores: la latente necesidad de crecimiento de estas estructuras, por medio de la incorporación de combatientes, para ello la población más vulnerable siempre serán los NNA, en segundo lugar, el hecho de que se recluten más niños indígenas que afros o campesinos, es debido a que son “guerreros desde pequeños”. Las comunidades indígenas han sido marginadas y violentadas, pese a todo el bagaje y reconocimiento de los derechos por los que históricamente han luchado, aún siguen siendo víctimas selectivas.

3.1.2 Reclutamiento según sexo

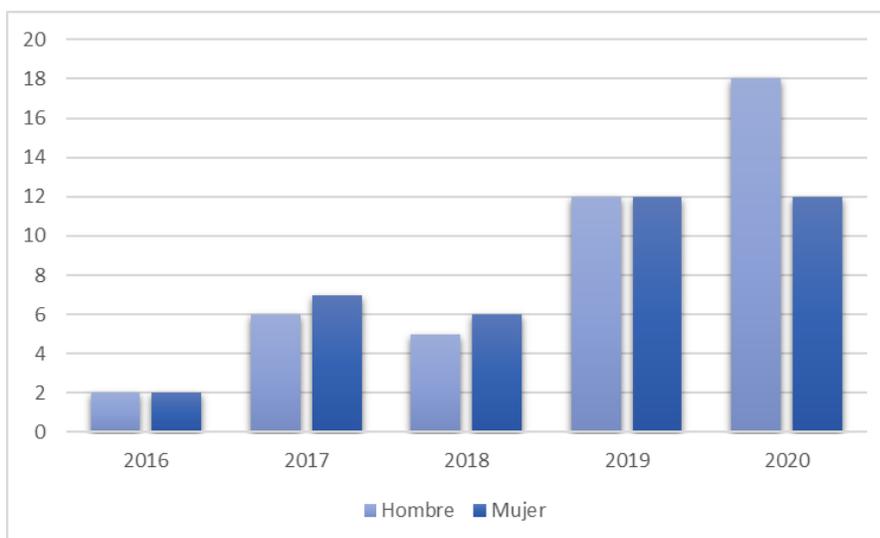
Otra de las características demográficas fundamentales sobre la práctica del reclutamiento es el sexo de las menores víctimas, pues esta constituye una variable poco estudiada sobre el fenómeno y es importante reconocerla como una de las motivaciones de la vinculación de NNA. Esto gracias a que las guerrillas cuentan con una estructura y funcionamiento establecido bajo la lógica del patriarcado, por lo cual es importante entender las condiciones que motivan a los grupos armados a que decidan incorporar a sus filas específicamente a hombres o mujeres y el rol que cada uno desempeña al interior de estos.

En el caso de las mujeres, poseen características culturales, sociales y físicas particulares, lo cual hace que vivan la guerra de una forma diferente a como la vive o percibe un hombre. El tipo de violencia a la que son sometidas al interior de los grupos armados posee un trasfondo que se encuentra directamente asociado al patrón o rol preestablecido: “Las guerrilleras entran en una dinámica en la que quedan en lugares de subordinación a un mando militar jerárquico, creado y dirigido por hombres desde el nacimiento de la organización” (Castrillón, 2014), por tal razón se les asigna labores de cuidado, crianza, concina y sean explotadas sexualmente. Mientras que “en el caso de los niños y adolescentes, las manipulaciones de los GAOML giran en torno a atributos de

masculinidad en el marco de una cultura patriarcal, específicamente, en torno atributos militares y de proveedores económicos” (ICBF, 2013, p.8).

Por ello fue importante realizar una revisión sobre los patrones de reclutamiento en el departamento del Cauca, a partir de datos del Registro Único de Víctimas sobre menores reclutados según su sexo, que se pueden observar en la siguiente grafica (ver figura 10).

Figura 10 NNA vinculados a grupos armados en el Cauca según su sexo



Nota. Elaboración propia con datos del Registro Único de Víctimas RUV. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Como se puede apreciar en la gráfica, no existe una preferencia clara de vinculación entre hombres o mujeres, sin embargo, durante el año 2020 se denota un incremento en los índices de vinculación de hombres, lo que permite establecer un cambio significativo en la tendencia. En años anteriores según el Registro Único de Víctimas se presentó un mayor número de vinculación de hombres frente al de mujeres, puesto que desde el 2000 al 2015 se vincularon 311 hombres a grupos armados en el Cauca, mientras que durante este mismo periodo se vincularon 235 mujeres (RUV base de datos, 2022).

A partir de esta información se logra evidenciar que, durante los cuatro años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz, el reclutamiento de mujeres se da en la misma proporción que el de los hombres, esto se presenta en primer lugar gracias a la reasignación

de labores que anteriormente se les relegaba solo a los hombres, en el presente las mujeres desempeñan roles de combatientes, patrullaje, radio operadoras y enfermeras, entre otros.

Son utilizadas para situaciones que precisen interacciones con los otros grupos al margen de la ley o para realizar actividades fuera de los campamentos toda vez que no levantan muchas sospechas. También utilizados para hacer encargos como enamorar a otros delincuentes para sacarles información; transporte de armas, explosivos y de precursores químicos,

para el procesamiento de narcóticos, la servidumbre y explotación sexual (Agudelo & Romaña, 2020, p.14)

De esta manera se demuestra que la proliferación de grupos armados en el departamento y la necesidad de crecimiento en sus filas ha propiciado un reclutamiento indiscriminado que no cuenta con predilección sobre el sexo de sus combatientes. Además, aunque la violencia sexual ha sido uno de los principales hechos de victimización hacia las mujeres al interior de estos grupos armados, en la actualidad se sigue presentando, trasladándose a otros espacios como prostíbulos en zonas rurales en los que prestan sus servicios principalmente a guerrilleros que habitan en estos territorios.

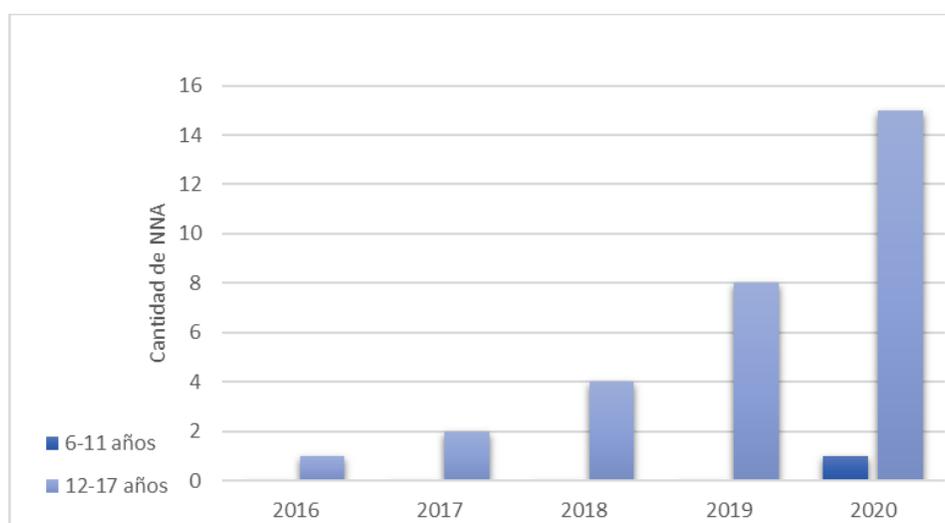
3.1.3 Reclutamiento según grupos etarios

La edad es un factor determinante en el reclutamiento de NNA, se encuentra directamente relacionada con la maleabilidad del menor, la precariedad de acceso a servicios básicos, difícil contexto en su entorno familiar, la inseguridad y los altos niveles de pobreza. Es gracias a lo anterior, que los menores encuentran motivación para reconocer la lucha armada como legítima e ingresar a las filas (OCCO, 2022, p3). Además, los grupos armados ven en los NNA una opción económica viable para la incorporación de personal en términos de costos de manutención, y que podrán moldear según sus requerimientos para ser competentes al interior del grupo.

En el caso del departamento del Cauca, el subregistro de información sobre las edades de los menores vinculados a grupos armados es bastante amplio. Según datos del Registro Único de Víctimas, desde el 2016 al 2020, solo se tiene información del grupo etario de 31 menores reclutados en este departamento, los cuales se encuentran

distribuidos por año como lo muestra la figura 11. De acuerdo con estos datos, durante los cuatro años posteriores a la firma del acuerdo de paz, se muestra una considerable tendencia hacia el reclutamiento de NNA entre los 12 y 17 años presentando en el 2020 un caso registrado de reclutamiento a un menor entre los 6 y 11 años. A partir de esta información es posible evidenciar que son los menores de 12 a 17 años, quienes constantemente presentan mayor vulnerabilidad ante esta práctica, la preferencia de reclutamiento se encuentra asociada a las capacidades físicas y mentales que posee un adolescente, en esta edad tienen “uso de razón” y actúan bajo la lógica del contexto que perciben, mientras que un menor de 5 y 10 años no tiene conciencia.

Figura 11 NNA reclutados por grupo etario



Nota. Elaboración propia con datos del Registro Único de Víctimas RUV.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

En complemento a lo anterior “existe evidencia de que en los últimos años el proceso de reclutamiento y utilización ha tendido hacia una disminución en la edad. Los grupos armados, a la hora de elegir a quién, de qué edad, de qué género, ven en las personas jóvenes un potencial valioso” (CNMH, 2017, p.242). Estos NNA poseen rasgos y características propicias para el desarrollo de actividades armadas, que los hacen blanco de reclutamiento.

Una de las principales razones del reclutamiento de NNA, es que los niños son en cierta medida más dóciles y se manipulan con mayor facilidad que un adulto, igualmente, al tener menor grado de conciencia, no perciben el riesgo, la muerte o ausencia (Humanium, s.f.). Los grupos armados buscan moldear al niño y deshumanizarlo, en el sentido de “desprenderlos del miedo, la nostalgia, la vergüenza, el pudor, la duda, pero también de todo sentido de la autopreservación. Se bloquea el proceso de desarrollo, para desmontar y sustituir la estructura moral, en el sentido clínico, por una antimoral, antisocial” (Springer, 2012, pág. 41) obteniendo como resultado soldados capaces de realizar cualquier crimen de guerra.

Durante el proceso de incorporación, los menores son instruidos en una especie de escuela, como lo menciona Stiven (entrevistado 3), un menor perteneciente a la estructura Carlos Patiño en el Patía, Cauca, “ahí aprendes de todo, realmente cuando tú entras es un entrenamiento como un soldado normal, te ponen a entrenar muy duro, te dañan la mente realmente y entre menor seas, más fácil te dañan”. Es importante señalar que el contexto y las dinámicas del territorio son un factor determinante para que esto pueda darse en el departamento del Cauca, Según lo menciono Camila Tombe, analista del Sistema de Alertas Tempranas en la Defensoría del Pueblo “los enclaves económicos como la coca y la marihuana, el ambiente lleno de trago, de prostíbulos; las condiciones son muy adversas” (entrevista 4).

Otro rasgo importante es la capacidad física con la que cuentan los NNA, para el grupo armado, “un menor de edad le da fuerza, seguridad, capacidad militar, estrategias. Un adulto ya cumple su ciclo y por eso son muy llamativos los menores, para que le puedan dar también fortalecimiento a la estructura militar (CNMH, 2017, pág. 243). Algunos NNA según Camila Tombe “tienen una contextura que les hace ver mucho mayores [...] ellos también miran que los menores sean aptos, entonces sí es importante decir que eso también condiciona el reclutamiento” (Entrevista 4).

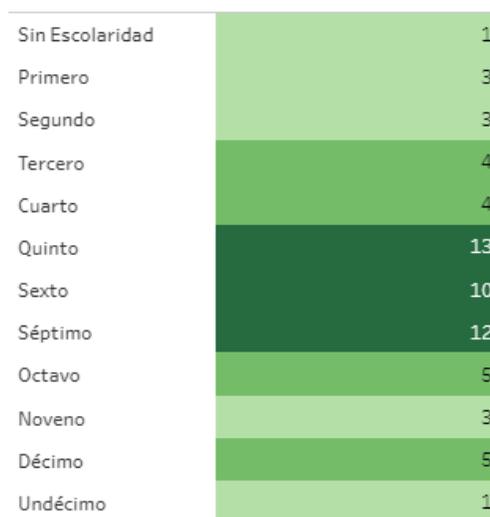
Por último, para las estructuras armadas, principalmente aquellas que no poseen unas bases sólidas que le permitan tener una fuente de ingreso económico fijo, les es solvente reclutar NNA, “porque «cuestan menos»: las inversiones necesarias para reclutar, entrenar y preparar a los niños para los conflictos son más baratas que las de los adultos” (Humanium, s.f.). Esto se da en parte, gracias a que los menores requieren de una inversión

mínima, solo se les proporcionan los insumos necesarios para su supervivencia, y gracias a su calidad de indefensión no exigen más allá de lo que el grupo armado esté dispuesto a proporcionarles.

3.1.4 Reclutamiento según nivel de escolaridad

La educación, es uno de tantos derechos fundamentales de los que son privados los NNA al ser reclutados, este no solo afecta al menor durante su infancia y adolescencia, sino que tiene efectos a largo plazo que pueden repercutir en su vida adulta. Según datos del ICBF para el Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a NNA Víctimas de Reclutamiento Ilícito Desvinculados, desde el año 2016 hasta el 2020 ingresaron al programa 64 menores que, como se aprecia en la figura 12, cuentan con los siguientes grados escolares.

Figura 12 *Grado escolar al momento de ingreso al programa de desvinculación del ICBF*



Nota. Tomado del Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas Y adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley

En el caso del departamento del Cauca, el mayor número de NNA que ingresan al programa, se encontraban cursando secundaria al momento de ser reclutados, cabe señalar que el promedio de edad para este nivel de escolaridad está entre los 11 y 14 años según el

Ministerio de Educación. Lo anterior pone en evidencia que son los menores que se encuentran en este grupo etario, quienes tuvieron alto riesgo de reclutamiento desde el 2016 al 2020.

La Defensoría del Pueblo y UNICEF (2016) encontraron que cuando los niños y jóvenes ingresan a una organización armada, ya han desertado del sistema escolar, están excluidos o están en grados inferiores a los que deberían de acuerdo a su edad. El tiempo de permanencia en el grupo, es un tiempo muerto en términos de escolaridad, lo que quiere decir que suman dos desventajas: antes de ingresar y durante su paso por el grupo armado. Cuando salen de la guerra, la desventaja en términos de escolaridad, es aún mayor (Lugo, 2017, pág. 9).

Por tanto, los menores que son reclutados se les vulnera el derecho a la educación, restringiéndoles el acceso a esta y ralentizando en su proceso formativo. En la actualidad existe también un desarraigo hacia el proceso educativo por parte de algunas comunidades que debido a las precarias condiciones en las que habitan y la falta de oportunidades, la consideran innecesaria. Por esta razón, los menores optan por desarrollar labores asociadas a economías ilícitas o que ponen en riesgo su integridad como única opción de vida en el contexto en el que se encuentran. Un claro ejemplo es el caso de una menor entrevistada que se desempeña como trabajadora sexual para guerrilleros en el Patía, quien expresó que, “si la coca paga más que a un profesional pues yo me quedo acá. yo trabajo a mi manera de mesera con guerrilleros, me hago lo que en la ciudad se hacen en una semana, así mismo los muchachos acá un día en las cocinas o raspando se hacen el doble que en la ciudad” (entrevista 2).

3.2 Actores armados y su repercusión en el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca en el marco del posconflicto.

Pese a que en el primer año después de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, las cifras de reclutamiento tuvieron una notable disminución, existe una gran preocupación debido a que desde finales del 2017 estas cifras han ido en aumento progresivamente año tras año. El Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO-ONCA, en su boletín No 23, señala el resultado del

monitoreo de eventos que afectan a los NNA, en contextos del conflicto armado con fecha de enero a junio de 2020.

Durante el año 2019 se presentaron un total de 8 729 casos de violencia en Colombia, entre los que se encuentran acciones como reclutamiento, ataques y ocupación de escuelas y hospitales; bloqueo de suministros y servicios básicos; desplazamiento forzado y refugio; uso de menores en la fuerza pública; violaciones a la libertad sexual y personal, la vida y la integridad. Mientras que para el primer semestre de del 2020 se registraron 120 eventos que afectaron a por menos 9 594 NNA, distribuidos en los departamentos de: Antioquia 22 eventos, Choco 16 eventos, Cauca 15 eventos y Valle del Cauca 15 eventos (ONCA, 2020).

Específicamente en el Departamento del Cauca, el reclutamiento de NNA en el marco del posconflicto, se dio hacia la población indígena, aunque también es posible evidenciar graves afectaciones a la población afrodescendiente y campesina. El reclutamiento de menores como consecuencia de la proliferación de grupos armados en el nuevo escenario de “posacuerdo en Colombia” permitió que los grupos armados se fortalecieran y aumentaran sus tropas “valiéndose” de la población más vulnerable (NNA).

Las comunidades indígenas, campesinas y negras sufren graves consecuencias por el conflicto armado, estas comunidades viven directamente el fuego cruzado, lo que los somete en un grado alto de vulnerabilidad, Las Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC denuncian todos los hechos que violen los derechos humanos de su comunidad afirmando que los grupos armados reclutan con engaño “en su mayoría menores de edad, que son ilusionados por estos grupos al prometerles beneficios económicos” (CRIC, 2021). Edwin Capaz, coordinador de derechos humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) sostiene que “son dramas que, en particular en las familias indígenas, tienen un nivel de respuesta muy silencioso” (Capaz en La liga contra el silencio, 2020) ya que muchos padres de familia aceptan el reclutamiento de sus hijos, impulsados por la pobreza, el miedo, el desempleo y la falta de oportunidad que hay en sus territorios.

Uno de los grupos armados ilegales que más repercusión ha tenido en el Cauca, ha sido el grupo disidente de las FARC, la Columna Dagoberto Ramos, que a inicios del 2019 “comenzó a realizar sus primeros anuncios de llegada a Totoró, especialmente Al corregimiento Gabriel López” (PARES, 2021). Estaba consolidando su presencia en el norte del Cauca, desplegando su accionar, expandiéndose hacia el oriente: Jambaló, Silvia, Totoró, Inzá y en la zona de frontera con Huila. Esta disidencia generó gran temor en la comunidad ya que desde su llegada causaron gran revuelo, ya que los daños que causaron fueron de mucha gravedad y poco tienden al diálogo, llegaron causando miedo y temor a sus habitantes “tienen aliados o enemigos, y su conversación se remite exclusivamente a las ráfagas de fusil, secuestros, asesinatos en vía pública y torturas. Las palabras no forman parte de su ADN” (Semana, 2021).

las dinámicas del conflicto se han complejizado después de la firma del Acuerdo, precisamente porque en el departamento hay cultivos de coca, salida hacia el Pacífico, hacia el piedemonte amazónico y no está lejos de la frontera con Ecuador. De hecho, según el OCCO hoy en día en el Cauca operan simultáneamente el Eln, el Epl, las Agc y tres grupos de la disidencia de las antiguas Farc: la columna Carlos Patiño, Dagoberto Ramos y Jaime Martínez (Espectador, 2022)

Desde el 2017 las dinámicas en el Departamento han tenido un cambio sustancial, ya no existe un grupo armado bien estructurado y con injerencia en gran parte del departamento, sino que se han formado nuevas pequeñas estructuras, entre ellas las disidencias Farc que, aunque se atribuyen el mismo nombre, no realizan acciones conjuntas y poseen objetivos particulares, enfrentándose entre sí. Lo anterior ha dado paso a un nuevo escenario de violencia en el posconflicto, permitiendo la consolidación del “llamado Comando Coordinador de Occidente o Comando Conjunto Occidental Nuevo Sexto Frente, con estructuras nuevas y otras que no se acogieron al acuerdo de paz como la Dagoberto Ramos, Jaime Martínez, Rafael Aguilera y el Frente Carlos Patiño” (La Liga Contra el Silencio, 2020).

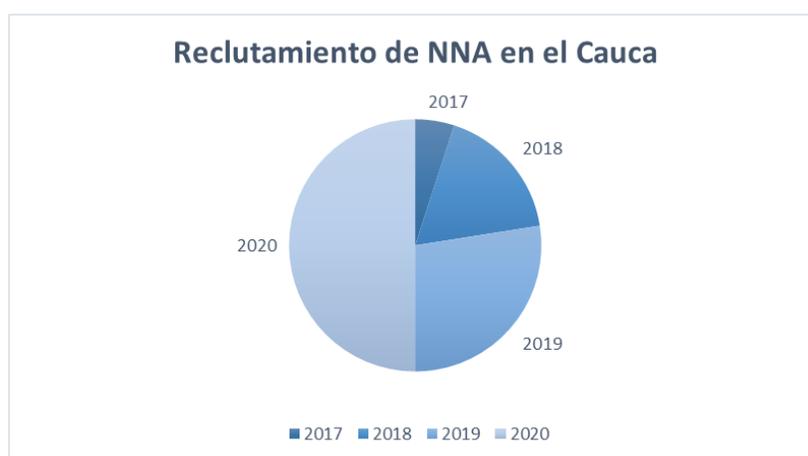
Estos grupos han expandido su accionar en zonas con cultivos de uso ilícito y desarrollan actividades de reclutamiento en el Departamento para aumentar sus filas. También se ha constatado el ingreso al Cauca de un nuevo actor: la llamada Segunda

Marquetalia, un grupo liderado por Iván Márquez, Jesús Santrich y alias el Paisa, tras su regreso a las armas, entraron en la guerra de panfletos en la región y estimularon los temores de la población en zonas como el municipio de Buenos Aires y otros municipios del norte del Cauca.

El Observatorio Colombiano del Crimen Organizado de la Universidad del Rosario afirma que el subregistro de casos de reclutamiento de menores ha sido mayor después de la firma del Acuerdo de Paz, entre las razones se encuentra el miedo de la comunidad a represalias de los grupos armados que se llevan a los menores de edad, así como la falta de conocimiento y confianza en las rutas que ofrece el Estado para atender los hechos (Espectador, 2022). Pese a ello, se han logrado conocer algunas cifras importantes, que si bien no representan el número total de NNA víctimas, son bastante significativas en cuanto a la magnitud de esta problemática en el escenario del posconflicto.

Para el año 2021 la Guardia del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) registró 275 jóvenes reclutados en el Cauca (Espectador, 2022), estos hechos son sistematizados por la misma asociación indígena, y en la mayoría de los casos no llega a presentarse el proceso legal correspondiente para su denuncia. Mientras que, para el primer semestre del 2022, según el Registro Único de Víctimas, solo se tiene información de 14 hechos de reclutamiento y vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados en el Cauca.

Figura 13 *Número de menores de edad vinculados a grupos armados en el Cauca 2021-2022*



Nota. Elaboración propia. Fuente Observatorio Colombiano De Crimen Organizado

<https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-10/19-Cauca.pdf>

Como se puede observar en la gráfica anterior (figura 13) desde el año 2017 las cifras de reclutamiento de NNA van en aumento por año, tras la firma del acuerdo de paz muchos frentes abandonaron las armas, dejando así un vacío en el territorio donde operaban, lo que desato otra problemática, llegaron nuevos grupos armados y disidencias a tomar el control territorial, implicando que se necesitaran nuevos soldados en sus filas, estos grupos son quienes tomaron la decisión de no a la desmovilización por la desconfianza de las garantías del Estado.

Los enfrentamientos dejan muchos caídos en combate muchos jóvenes pierden la vida por defender una convicción que ha sido fomentada por los diferentes grupos armados, cada menor tiene tareas asignadas las cuales deben cumplirse de manera exacta según sus superiores, los cuales en muchos casos se aprovechan de las condiciones de los menores para ofrecerles una salida que puede ser muy perjudicial para él o ella y sus familias.

3.3 Factores determinantes en el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca del 2016-2020

Como se menciona anteriormente, existen factores importantes que indican en la práctica del reclutamiento, en que esta se da en mayor o menor medida., particularmente en el departamento del Cauca hay una confluencia de varios de ellos, lo que generan una mayor vulnerabilidad para los NNA. En la investigación se evidenciaron aquellos factores que han sido persistentes en el tiempo al interior del departamento, como la poca presencia estatal y de orden público, la ubicación geográfica estratégica para el desarrollo de actividades ilegales, las económicas ilícitas y por ultimo las precarias condiciones económicas y sociales que se vive en algunos municipios del Cauca.

Sin embargo, a partir de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc en el 2016, se genera un nuevo escenario para la actuación los actores armados. En este contexto se han agudizado algunos de los factores que se identificaban anteriormente y ha

dado paso también al surgimiento de nuevos, que determinan la práctica del reclutamiento en la actualidad, entre los que se encuentran:

- La incursión de nuevos actores y la proliferación de los ya existentes, debido a la desaparición de las Farc como grupo armado, aunque si bien es cierto, aún se encuentran disidencias de este grupo, estos ya no corresponden a lo que representaba las Farc como actor armado en el conflicto en sus inicios. La llegada de nuevos actores con intereses particulares desembocó en una disputa sobre control territorial y económico de las zonas principalmente rurales, dejando en la mitad del fuego cruzado a la comunidad y apropiándose de espacios en los que hay concentración de NNA como escuelas, con el fin de reclutarlos.
- El aumento de la violencia en las regiones evidenciado en el asesinato sistemático de líderes sociales, pues estos trabajan al interior de sus comunidades en pro de sus derechos y de una sana convivencia, actúan como mediadores, desarrollan actividades por el bien común sin ánimo de lucro, a fin de aportar a un cambio social positivo. Estos asesinatos han dejado muchas comunidades desvalidas, ya que no cuentan con una oferta institucional que garantice sus derechos, más allá de las labores sociales y comunitarias que desempeñan sus líderes.
- Otro de los factores que inciden sustancialmente es el aumento de cultivos, el departamento del Cauca posee terrenos con alto índice de productividad, además de una ubicación estratégica, y que sumado a la proliferación de actores armados que sostienen su estructura de estos enclaves económicos, se ha acelerado un crecimiento en áreas de cultivos.

La conformación de nuevos enclaves productivos en zonas como el norte del Chocó y Cauca [...] la concentración y permanencia de los cultivos de coca pueden ser explicadas por una relación geográfica funcional al tráfico. 12 de los 14 enclaves se localizan en departamentos fronterizos o con salida directa al mar. En estos enclaves existe una convergencia de los grupos armados ilegales, los narcotraficantes y los productores (UNODC, 2022)

Ahora bien, uno de los factores más determinantes frente al reclutamiento de NNA que se presentó en el periodo de estudio fue el COVID-19, entre el 2019 y 2021 el territorio colombiano y especialmente en el departamento del Cauca fue “golpeada” por esta crisis

de salud y sanitaria. La pandemia no solo dejó en evidencia la necesidad de reestructuración del sistema de salud, sino también, la grave situación económica y social de muchas comunidades en el país, todo a la vez que la agravaba.

En este escenario propiciado por la pandemia, los NNA fueron uno de los grupos poblacionales más afectados, dado que, por la cuarentena los menores debieron salir de sus aulas de clase durante varios meses, generando de esta manera oportunidades de reclutamiento y vinculación para los grupos armados. La creciente necesidad de incorporar la virtualidad como una modalidad de estudio temporal, evidenció la gran brecha digital existente entre la zona urbana y la rural en Colombia. La pandemia en las zonas rurales del Cauca fue trascendente para el aumento de cifras de reclutamiento de NNA, los grupos armados, demostrando su poder y la falta de protección institucional, ordenaba a sus habitantes la desconexión de las antenas de internet para silenciar lo que allí ocurre.

Es así como la pandemia fue aprovechada por estos grupos ilegales para el reclutamiento de los menores, dada la alta deserción escolar y muchos NNA, se fueron ya sea a la guerrilla o como “raspachines”, dándole la oportunidad a los grupos ilegales de convencerles con pagos mensuales para que se incorporen a sus filas. Durante el año 2020, ha sido grave la afectación de los derechos humanos de los NNA, como por ejemplo el derecho a la salud, educación, alimentación entre otros, y en muchos casos, los jóvenes entre 13 y 16 años prefieren irse ya sea de forma obligada o voluntaria a las filas de la guerrilla, porque creen que, al recibir un incentivo monetario, podrán en un futuro, tendrán dinero suficiente para su educación, su salud y alimentación. Estos grupos subversivos, aprovecharon la pandemia para imponer sus órdenes violentas en poblaciones vulnerables, durante la época de la pandemia, sin que el Estado haya protegido a la población. Así mismo, la violencia intrafamiliar, es otro detonante para que los NNA abandonen sus hogares y se unan a los grupos armados.

Con la finalidad de entender mucho más allá de las cifras el fenómeno del reclutamiento y los factores que se encuentran asociados a él, se llevaron a cabo entrevistas a tres personas que viven en el departamento del Cauca:

Entrevista 1

Santiago Martínez, un joven de 22 años que es propietario de un bar ubicado en la vereda de Pan de Azúcar. Quien asegura haber crecido en un entorno familiar armonioso, al momento de la entrevista, informó que estaba estudiando para ser licenciado en matemáticas. Llegó a la vereda antes mencionada, como consecuencia del COVID 19, sus padres perdieron sus trabajos, y por medio de un compañero de universidad llegaron allí a una finca cocalera, con las ganancias adquiridas montó un establecimiento (bar). Paga “vacuna” como todos los establecimientos del pueblo y trabajan con él seis “muchachas” menores de edad, provenientes de diferentes partes del país. Les ofrece trabajo, alimentación y transporte, y se les paga muy bien. No cree que trabajar con menores de edad sea un delito y el trato con los guerrilleros para él es normal, porque “se acopla a sus reglas”.

Durante la entrevista se conoció que los guerrilleros vigilan todos los establecimientos del sector, solo con su autorización se puede circular. *“hacen vigilancia, mucho control”, “casi la mayoría de los guerrilleros que hacen vigilancia son peladitos me imagino que estarán en su entrenamiento o no sé la verdad”*.

El entrevistado señaló que hay que pagarles “vacunas”, para poder vivir tranquilos. Ante la pregunta: ¿ayudarías a un menor reclutado que quiera desvincularse? *no, para evitar problemas con ellos, no puedo poner en riesgo lo que tengo por ayudar un muchacho* lo que indica el temor que sienten frente a su seguridad y de su familia.

Se le preguntó sobre: ¿Por qué piensas que los menores de edad se incorporan a grupos armados? Indicando que es por la falta de oportunidad que hay para los muchachos, *“ellos no ven muchas alternativas. Por acá la ley son ellos, no hay más entonces sus reglas van invadiendo los muchachos desde su corta edad”*.

En esta entrevista se pudo constatar el poder que tienen estos grupos sobre la población, porque el poder de los grupos ilegales, “les permite obligar a la población a apoyarlos en los distintos pasos del proceso de producción y distribución de las drogas. Esto genera aún más distorsiones en el entorno económico regional” (Fajardo, 2004, en: Patiño, 2016).

Este entrevistado como muchos más del pueblo, es víctima de extorsión, pero prefieren no denunciar el delito por miedo a represalias de los grupos armados ilegales.

Uno de los efectos directos de la extorsión sobre el desarrollo rural es la disminución de los ingresos de las víctimas, quienes disminuyen el consumo de productos agrícolas en la misma medida en que lo hacen sus ingresos (Mankiw, 2013, en: Patiño, 2016).

Entrevista 2: realizada a Angie Salazar

Menor de edad. Nacida en Argelia Cauca. Vive solo con su madre. Madre soltera a los 14 años. Su compañero de 15 años. “Después de que paso lo de pandemia y empezaron a abrir las discotecas o estaderos una amiga me invito a trabajar como mesera en los pueblos y así empecé a trabajar en esto”. trabaja como mesera en el establecimiento de Santiago, su madre no lo sabe, por lo que su trabajo lo hace fuera de su pueblo. Es consciente de que en el establecimiento hay presencia guerrillera, no tiene miedo porque siempre ha vivido en medio de la violencia, “la verdad, este entorno para mí es normal”. Trabaja como acompañante, colabora en la limpieza del bar y después, acompaña a algún cliente “y empiezas a tomar con ellos”. Gana “bastante dinero”,

sobre todo, cuando hay relaciones sexuales “con un duro”. (dueño de cocina o un comandante de la guerrilla). Dice no sentir miedo cuando está con ellos, no ha pensado por ahora dejar este trabajo, porque no ve otras oportunidades. No ha terminado sus estudios secundarios y dice que las ayudas que da el gobierno solo le llegan a determinadas personas. A ella y su mamá, nunca le ha llegado nada, ni aún durante la pandemia. ¿No has pensado en la virtualidad? Pues si sería genial, pero por lo general nunca hay internet, coge en unos lugares específicos y pues es igual que la señal se va a cada rato es duro. La falta de oportunidad o la visión que tiene de su entorno hace que acate la ley que impone la guerrilla “pues sus reglas son ellos, entonces tú te acostumbras a verlos, en muchos casos querrán pertenecer a sus filas”,

Piensa también que la coca, la guerrilla, ofrecen más oportunidades de tener económicamente algo, lo que no lo lograría en la ciudad. En este punto, se podría decir que niñas (os) como Angie, son muchas, ya sea porque provienen de hogares fracturados, por la pobreza en que han vivido, la falta de oportunidades para salir adelante y la poca escolaridad. Es un caso común entre las mujeres de la región, desde muy niñas, han estado en medio de la guerra, carecen de educación por la pobreza o por el simple hecho de ser mujer, se les dificulta acceder a empleos con un salario suficiente para su manutención y de su familia.

En el relato de esta menores, es notorio la apatía hacia lo político, no cree que el gobierno contribuya a su bienestar “el gobierno o los encargados debe esforzarse por crear una mejor sociedad, con mejor oportunidades tanto de educación, laboral, mejor dicho garantizar una vida digna, no solo para unos cuantos” por lo que hace suponer que le falta mayor conocimiento de la situación actual del país, y no hay un ente institucional que pueda llegar a estos territorios y les oriente para que puedan hacer emprendimiento y salir adelante.

Entrevista 3: realizada a Stiven Muñoz

Al momento de la entrevista tenía 17 años. Nació en Suárez-Cauca. Viene de una familia campesina, y ha sufrido los embates de la violencia porque cuando niño presenció el asesinato de su hermana de solo 10 años, por parte de la guerrilla, acontecimiento que aún lo persigue, y por venganza se vinculó a la guerrilla, porque su padre al caer en la depresión de la muerte de su hija se volvió alcohólico, perdió su trabajo y se tuvieron que retirar de la escuela. “estaban otra vez creando el grupo de las Farc” (las disidencias) se acercaron a los jóvenes, jugaban fútbol, les daban comida “ellos se integraban con nosotros (..) me gustaba la vida que llevaban” (..) Cuando cumplí mis 14 años ya me dieron mi primer uniforme que creo que es cuando me incorporo oficialmente al nuevo grupo de los Patiño”.

Su padre no se dio cuenta de su vinculación, su madre lloró cuando se fue “ella no quería decía que era gente mala y que arruinaría mi vida. Pero para mí no lo eran fueron las personas que me acogieron cuando yo lo necesite. Ellos estaban más pendientes de mí que mis propios padres. Era mi segunda familia”.

Realmente no, yo ya era muy capaz de todo me sentía capaz, aparte eran como si segunda familia. O realmente mi familia entonces me sentía bien. A la pregunta, ¿La muerte de tu hermana es uno de los motivos por la que te unes al grupo armando? Respondió que sí, que era uno de los motivos, aprendió a usar el fusil, hacer minas “explosivos eso me encanta, entonces como ese es uno de mis fuertes es lo que más hago”.

Lleva un año en este lugar, se comunica solo con su madre, no le dice donde se encuentra por seguridad, tiene varios compañeros menores de edad, “hay pelados que no aguantan, a veces se suicidan y todo cogen el fusil o una pistola lo que tengan a la mano y se matan, otros se vuelan también, pero para volarse, tendría que irse lejos, porque ponen en riesgo a su familia, por eso

muchos deciden matarse”. A la pregunta: ¿Cuáles son sus funciones, en su calidad de menores? Claramente dijo que no lo puede divulgar, solo dijo que: Cada uno tiene su función específica, pero pues cuando uno está empezando por lo general hace esto”. “En mi caso pues como te dije hago minas, explosivos, pero acá casi no se usa eso, realmente no habido necesidad y pues hago caletas también, hay guardamos las armas”

Casi no recibe dinero en efectivo, le dan todo, y cuando tiene tiempo libre raspa hoja de coca “para ganar dinero extra”.

No está interesado de desvincularse de la guerrilla, “Esta es la familia que me adopto y le soy firme hasta el final, el Estado no sirve para nada. Acá el Estado o el gobierno es la guerrilla misma por acá no viene la gente rica, yo realmente no creo en ellos si ni siquiera le han cumplido a los que hicieron ese proceso menos ayudar a otros. Me gusta esta vida y por ahora no pienso cambiarla”.

En este relato se puede apreciar que ese “niño soldado”, está convencido de que la guerrilla, es su “segunda familia”, porque muchos como él, proceden de hogares fracturados y en su mayoría, le apuestan por esta opción, para poder subsistir y lo ven como una solución a sus problemas, y participar en un grupo armado parece más seguro que hacer frente a sus dificultades. El reclutamiento ilícito de menores de 18 años en la guerra colombiana es una antigua realidad. A pesar de la opacidad de las cifras, sabemos que 6976 niños, niñas y adolescentes han sido acogidos entre 1999 y 2021 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad estatal que atiende a los jóvenes que se desvinculan, o son rescatados, de cualquier grupo armado ilegal. (eldiario.es. 2022)

Se puede concluir este apartado diciendo que, muchos de los menores que ingresan a las filas de los grupos irregulares, están asociados a múltiples factores: La descomposición social, el cubrimiento escolar de la región, los niveles de pobreza y pauperización de la familia, las estructuras familiares resquebrajadas, además para muchos de ellos, hay familiares, conocidos, amigos que están en estas filas. Son algunas de las variables que, junto a otros factores, inciden en la decisión del menor de tomar las armas.

3.4 Caracterización del reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca en el escenario del posconflicto

Desde la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, con la con la desmovilización de uno de los actores armados más fuertes militar, económica y estructuralmente, se genera todo un nuevo escenario en el que se presenta una reconfiguración de grupos armados a nivel nacional. La “desmovilización o entrega de armas en Colombia, han significado la disminución de los escenarios de violencia desde una mirada de país y a su vez la agudización de unos cuantos, en especial en zonas dominadas anteriormente por la guerrilla” (INDEPAZ, 2020). De esta manera, el Proceso de Paz dio apertura a la incursión de nuevos actores y el fortalecimiento de antiguos, traduciendo esto a un recrudecimiento de la violencia.

Son varios momentos de esas reconfiguraciones armadas: inicialmente, de surgimiento cuando aparece una gran cantidad de pequeñas estructuras armadas; luego, de confrontaciones entre estructuras, pugnas internas y algunas alianzas o cooptaciones; y por último de estabilización, donde hay controles territoriales claros, estructuras y mandos definidos. Este fenómeno no se da de manera simultánea ni homogénea, por el contrario, en este intervienen factores geográficos, de rentas, de mandos, de modos de actuar, de intereses políticos y económicos, de la acción de la fuerza pública, entre otras (INDEPAZ, 2020, pág. 1).

Esta recomposición en el escenario del posconflicto se hace más evidente en el Cauca, en donde históricamente se ha presentado una confluencia de factores como: la lucha de intereses, potencial para el desarrollo de economías ilícitas, vulneración de derechos a poblaciones étnicas afrocolombianas, altos índices de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y la negligencia por parte del Estado.

El panorama en el Cauca es desalentador. El conflicto armado parece estar lejos de terminar y los actores armados están cada vez más arraigados al territorio. La presencia de economías ilícitas y la incapacidad del Estado para garantizar los derechos de las comunidades generan el ecosistema ideal para estos grupos al margen de la ley (Sánchez, 2020, pág. 22).

En el contexto del posconflicto en el departamento del Cauca, los NNA se encuentran en una alarmante situación, pues la proliferación de estos grupos ha ocasionado que estos menores tengan que adaptarse al orden social establecido por los actores armados. Ante la falta de presencia de autoridades estatales, estos adoptan el rol como ente regulador y es la misma comunidad quien los legitima, como lo menciona uno de los entrevistados perteneciente a la vereda Pan de Azúcar en el Patía:

[...] ellos siempre están por aquí, entonces uno se acostumbra a verlos a tenerlos presentes. Al principio cuando eres nuevo y ellos no te tienen tan presente te revisan el celular, que no seas algún infiltrado que esté pasando información o algo así, pero ya de resto pues hay que acoplarse a sus reglas [...] lo que yo he visto es que hacen vigilancia y mucho control, por ejemplo, cómo te habrás dado cuenta tú que eres recién llegada, si no vienen recomendados no pueden entrar, ahora ponen mucho problema para que ingresen personas nuevas, te piden carta de recomendación de la junta de acción comunal³ de donde vengas. Hay puntos específicos donde están los retenes 24 horas y ahí ellos deciden si pueden ingresar o no (entrevistado 1).

Los menores crecen viviendo el conflicto a tal punto que naturalizan todo tipo de actor o acción armada, es decir que para ellos hace parte de su “diario vivir” que los grupos armados controlen el orden social y parte de la economía, presenciar ataques, enfrentamientos, atentados entre otros. Es así como el reclutar, se convierte en una actividad relativamente sencilla en estos entornos, toda vez que los NNA carecen de miedo y se adaptan a él, como cuenta una menor:

[...] he crecido en medio del conflicto, mi pueblo es muy peligroso por la disputa de territorio por los grupos armados, desde niña me ha tocado estar en medio de balaceras, entonces la verdad para mi estar en este entorno es algo muy normal, ellos siempre han estado presente [...] acá, en mi pueblo la ley es la guerrilla y pues las reglas son de ellos, entonces tú te acostumbras a verlos, en muchos casos querrán pertenecer a sus filas (entrevistado 2).

³ es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral. Tomado de función pública.

Como resultado de estas dinámicas de comportamiento al interior del departamento, el reclutamiento de NNA se ha convertido nuevamente en una problemática que requiere de urgente atención. Según el SAT de la Defensoría del Pueblo, desde el 2017 hasta el 2020 se han presentado un total de 11 alertas tempranas (ver tabla 3) que advierten sobre 40 casos de riesgo de reclutamiento en el Departamento Cauca.

Tabla 3 Alertas tempranas de reclutamiento en el departamento del Cauca

Casos de reclutamiento de NNA en el Cauca					
año	2017	2018	2019	2020	total
casos	2	7	11	20	40

Tomado de la Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

Durante este mismo periodo, se registraron un total de 154 alertas tempranas en todo el país, estas tuvieron mayor riesgo de materialización del reclutamiento en la región suroccidente, enfáticamente en el departamento del Cauca, se presentó mayor intensidad en el norte y centro del departamento, siendo Guapi en la costa pacífica uno de los municipios con mayor afectación (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2021, pág. 11).

Ahora bien, entendiendo que el reclutamiento de NNA es una variable dependiente de la dinámica del conflicto armado, este ha tenido una transformación acorde a la configuración de este nuevo escenario. Los grupos armados han adoptado nuevos mecanismos para incorporar menores a sus filas, es preciso señalar que estos mecanismos están sujetos al tipo de grupo armado, sus fundamentos ideológicos y sus motivaciones. Otro factor determinante es la aceptación de la comunidad sobre la presencia del grupo armado, pues de ello depende la legitimidad de su accionar. En muchos casos los grupos armados “se han ido involucrando en las comunidades para generar lazos de dependencia. En estos casos, se busca posicionamiento como una estructura estatal paralela al asumir algunas de las funciones del gobierno, como, por ejemplo, la provisión de seguridad” (OCCO, 2022, p.3)

El entorno escolar, es un lugar clave para los grupos armados, debido a que los menores se encuentran “expuestos”, sin el acompañamiento de una figura de autoridad responsable. Según diversos informes, en estos entornos se dio un mayor número de reclutamientos en el marco del posconflicto; en el departamento del Cauca se presentaron casos, en los que estos grupos “bloquean las vías de acceso a centros educativos con el fin de facilitar la vinculación de NNA a actividades de reclutamiento” (OCCO, 2022, p.1). Cabe recalcar que estas modalidades ya no solo se dan en las zonas rurales o veredas, como se presentaban anteriormente, sino que se llevan a cabo también en cabeceras municipales y zonas urbanas.

Un hecho determinante para el reclutamiento de NNA en el entorno escolar, fue la cuarentena decretada por el gobierno nacional a causa del COVID-19 en marzo del 2020. Esta medida generó grandes impactos para los menores que tuvieron que dejar de asistir a las aulas, lo que dio pie a los grupos armados para incrementar sus filas y reclutar a los menores, que veían en estos, la única opción de supervivencia.

Otra de las formas utilizadas para reclutar menores es por medio del factor económico, este es uno de los motivos por los que más se vinculan NNA a los grupos armados. la agudización de la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, los hacen proclives a la participación en la guerra. Es gracias a esto, que los grupos armados han desarrollado nuevos mecanismos para atraer menores a sus filas como un el prometer todo tipo de beneficio económico, incentivos materiales y dinero. Aunque en la actualidad contrario a esto, no se les da un salario y la retribución económica en efectivo es muy poca, como lo cuenta uno de los entrevistados:

Realmente no es que nos paguen, pues acá nos dan casi todo, nos dan una dotación que está avaluada en un millón de pesos, ahí incluye uniforme, cosas de aseo y lo que necesitemos y lo que sobre te lo dan en efectivo, que realmente es muy poco. Sin embargo, te hablo por mi cuando acabo con las labores que me son asignadas, me voy a raspar o trabajo en laboratorio entonces me gano un dinero extra también para mi mamá y mi hermana, y para tomarme unos buenos tragos (entrevistado 3)

El uso de sustancias alucinógenas también tiene un papel importante en el

reclutamiento en el departamento del Cauca, toda vez que se tiene evidencia de los grupos armados hacen uso de este tipo de drogas para incitar su consumo y posteriormente vincularlos (OCCO, 2022, p.1), generando adicción en el menor y asegurando que desempeñe labores asignadas a cambio de proporcionarle drogas.

Una modalidad de violencia que sigue vigente al interior de estos grupos, es la violencia hacia las mujeres ligada a dinámicas del conflicto armado, esta se encuentra asociada al rol que se les asignaba con anterioridad a las menores, caracterizada como violencia sexual. Este tipo de violencia se ha trasladado a espacios con nuevas dinámicas, sin embargo, trae consigo las mismas afectaciones psicosociales para las menores víctimas. Se logró evidenciar que, en el marco del posconflicto, ya no solo se reclutan menores para desempeñar labores de guerra, sino que, son utilizados para la prostitución, como en el caso de Angie (entrevistado 2) una menor que relató cómo se da este tipo de práctica.

[...] los dueños de los bares te invitan, aquí ellos te dan la alimentación y pues un transporte aparte de la estadía, tú llegas te organizas, o sea te arreglas te pones como quien diría un poco provocativa para llamar más la atención de los hombres. En el bar tienes que primero limpiar las mesas y te paras o sientas en la barra, una vez empiezan a llegar los clientes, te acercas y le ofreces algo de tomar, ellos te observan y si le gustas te invitan a sentarte te ofrecen algo de tomar y empiezas a tomar con ellos [...] - ¿Ofreces servicios sexuales? - de vez en cuando sí, pero es muy rara la vez, debe ser por ejemplo con un duro. Aquí en estos pueblos más o menos son los que son dueños de cocinas de hoja de coca o comandantes de la guerrilla, que son los que más pagan, entonces ellos ofrecen tarifas altas (entrevistado 2).

Para finalizar, los menores en el departamento del Cauca están siendo reclutados bajo modelos similares a los que se presentaban anteriormente. En cuanto al reclutamiento “voluntario”, estos grupos armados han transformado su accionar y perciben en los menores, necesidades, a las que tratan de brindarles una solución. Por medio de promesas sobre mejorar su calidad de vida y las de sus familias, obtener estatus y reconocimiento, o hasta retribuciones económicas; son algunas de las motivaciones con las que estos

menores deciden entrar a los grupos armados. Aunque si bien es cierto que, desde la década de los noventa, el principal foco de los grupos armados ha sido el narcotráfico, anteriormente existía también un fuerte componente ideológico asociado a las motivaciones de ingreso, sin embargo, posterior al Acuerdo de Paz, hubo un reacomodo y perdieron en la mayoría de los casos la esencia de su construcción social como grupos armados, sin mencionar el alto número de grupos insurgentes que no poseen unas bases ideológicas estructuradas. Como lo menciona Fabian Castillo, Fabian Castillo delegado para infancia, juventud y adulto mayor en el departamento del Cauca:

Esta reorganización que puedo leer del contexto en el que estamos, es que ya no va por un tema político, sino que va más por un tema de narcotráfico. Entonces tú vas a ver que donde está la guerrilla hay narcotráfico, y ahí es en donde se ve la necesidad de tener grupos fuertemente armados para cuidar de los cultivos [...] entonces díganos que esa es como la evolución del conflicto armado, que ya no está tanto en ideología sino en el tema del narcotráfico y nos estamos volviendo más hacia la cultura de la ilegalidad (entrevistado 5).

Uno de los factores determinantes en la persistencia de este fenómeno después del Acuerdo de Paz, es que el Estado nunca llegó a los territorios, acentuando el abandono histórico. Es por esta razón que se sigue en una vulneración que, si bien no es sistemática, es continua y afecta a los menores que tienen derechos prevalentes sobre todos los demás. El incumplimiento de los acuerdos ha sido clave en la expansión de las disidencias y el fortalecimiento de nuevos grupos armados que pretenden aumentar su pie de fuerza valiéndose de la población más vulnerable.

Por ende, es pertinente hacer énfasis en la creciente necesidad de tomar acciones, como la implementación de la política pública que permita contener y prevenir el fenómeno del reclutamiento, haciendo que esta sea sostenible en el tiempo y que cuente con suficientes recursos y capacidad técnica. Además, es importante también, hacer un seguimiento y monitoreo interinstitucional, con el apoyo de organizaciones indígenas y ONG, con el fin de superar el subregistro que existe frente a esta problemática y tener un mayor panorama sobre la magnitud del fenómeno.

4 Conclusiones

Para concluir, después de haber realizado un recorrido sobre el tema del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y algunas de las principales causas y motivaciones, fue posible evidenciar la magnitud de este fenómeno en el departamento del Cauca, que sigue vigente en el marco del posconflicto. En relación al primer objetivo de contextualizar el reclutamiento de NNA en el departamento del Cauca y su marco normativo, este permite reconocer que esta práctica se encuentra directamente asociada a las dinámicas del conflicto armado y del contexto en el que se presenta.

A razón de ello fue importante reconocer también que, independientemente de la categorización entre reclutamiento voluntario o forzado, todo acto que implique la participación del menor en la guerra como combatiente, constituye una violación al DIH de los NNA. Considerando el reclutamiento de un menor como una decisión no deliberada, que se encuentra influenciada por motivaciones externas del contexto, precariedad en las condiciones de vida y relaciones interpersonales. Frente a este tema en particular, en teoría, el marco normativo ha tenido grandes avances, considerando a los menores como sujetos de especial protección de derechos y acogiendo la normativa internacional para prevención de estas acciones, sin embargo, en la práctica, existen dificultades en la articulación de las instituciones, gobiernos departamentales y municipales, que permitan la superación de esta problemática.

Ahora bien, en lo concerniente al segundo objetivo, con el que se pretendió analizar los factores que han tenido incidencia sobre el reclutamiento de menores en el departamento del Cauca desde el 2016 al 2020. Partiendo del hecho de que el reclutamiento está directamente asociado la presencia de actores armados en el territorio, se logró identificar qué factores tales como, la poca oferta laboral, el uso de suelos fértiles para la siembra de coca, el potencial minero, los altos índices de deserción escolar; hacen del departamento un territorio propicio para el desarrollo de actividades ilícitas y economías ilegales. Adicionalmente, la ubicación del departamento es estratégica para el tráfico de drogas desde el sur al centro del país, además de tener conexión directa con uno de los puertos marítimos más importantes para la economía de la región.

En consecuencia, el departamento del Cauca, ha sido un foco de reclutamiento, gracias a las condiciones que favorecen la presencia de grupos armados, siendo la incursión de estos nuevos

actores un agravante que intensifica la vulneración de los derechos de los menores. En la actualidad, en el departamento del Cauca, ante la falta de presencia estatal, operan en él, gran parte de los grupos armados que hay en el país, pues estos llegaron a ocupar espacios y la legitimidad como ordenador de la vida social en las comunidades.

Por último, el objetivo final de esta investigación, cuyo propósito fue visibilizar los mecanismos de las nuevas formas de reclutamiento en el departamento del Cauca desde el desarme de las FARC, permitió reconocer que el reclutamiento de menores se lleva a cabo bajo modalidades que responden a la preferencia sobre ciertas características que los hacen aptos para la guerra según la visión del grupo armado. Dicho esto, se identificó que, en este departamento, los grupos armados tienden a reclutar a menores entre los 12 y 17 años, ya que, los consideran aptos gracias a las capacidades físicas y mentales que tienen en comparación a un menor de 10 años. Adicionalmente la facilidad para malear al menor y establecer en él, un sentido social y moral que le permita desempeñar labores que atenten contra la integridad de otros individuos.

Son muchos los factores que inciden en esta problemática: la falta de presencia estatal y de seguridad pública, la falta de escolaridad, la pobreza, violencia intrafamiliar, familias fracturadas por la drogadicción, alcoholismo, que son el caldo de cultivo para que el reclutamiento de NNA. Si bien el acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC, detuvo por un tiempo estas prácticas, las nuevas agrupaciones que se están tomando a Colombia, están reviviendo esta práctica, por lo que se hace necesario que el gobierno cumpla con los acuerdos y proteja a los NNA de este flagelo.

Se encontró que, en el Cauca, las nuevas formas de reclutamiento después del posconflicto se ha acentuado, sobre todo en regiones del norte del Cauca, como Caldon, Argelia, Corinto, El Tambo. Y que después del acuerdo, son muchos los NNA, que han sido reclutados por estos grupos ilegales. Según Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos (2022), se conoció que estos grupos mueven a los NNA, a otras zonas del departamento, enfatizando en zonas como el Cañón del Micay, El Tambo y Argelia, en donde actualmente se presentan disputas por el control territorial de múltiples grupos armados.

El bajo costo en materia de sostenimiento es también un factor importante para el reclutamiento, pues un menor implica gastos mínimos para la estructura armada, son considerados “mano de obra barata”. Por otra parte, el reconocimiento étnico juega un papel determinante, pues

en los últimos años, se ha logrado evidenciar que los grupos armados optan por los NNA pertenecientes a comunidades indígenas, todo esto gracias a las particularidades culturales y físicas que los hacen “mejores soldados” frente a otros grupos poblacionales.

En síntesis, uno de los principales problemas por los que se da el reclutamiento en el departamento posterior a la firma del Acuerdo de Paz, es que el Estado nunca llegó a ocupar los espacios dejados por la extinta guerrilla FARC-EP, dando cabida a nuevos actores. En estos territorios en los que se da la proliferación de grupos armados, que traen consigo el aumento de casos de reclutamiento, estos municipios padecen de un abandono histórico, donde solo llega cuota militar. Sin embargo, para poder afrontar este fenómeno, se hace necesario un trabajo articulado para la implementación de la política pública de prevención al reclutamiento, que cuente con la suficiente capacidad técnica y presupuestal.

RECOMENDACIONES

Es necesario pensar en alternativas que redimensionen, por un lado, la verdadera crisis del reclutamiento de los NNA, sobre todo en las zonas rurales del territorio colombiano, de tal forma que las comunidades rurales estructuren y proyecten el futuro de sus NNA, de la mano del Estado, para evitar de una vez por todas, que el abandono del campo, sea caldo de cultivo de estos grupos armados.

La búsqueda y consolidación de una paz verdadera exige un nuevo orden territorial que permita un modelo político económico incluyente. El sistema político no ha permitido concretar un nuevo ordenamiento territorial definido en los ideales de la constitución del 1991. En la coyuntura actual socio-política, económica y de negociación del fin del conflicto armado, es el momento propicio para retomar la necesidad de plantear a la sociedad y el Estado un ordenamiento territorial, acorde a las dinámicas ambientales, culturales y socio-políticas de las regiones, como una condición para alcanzar la paz y proteger de manera cierta y verdadera a los NNA.

Por otro lado, es necesario, poder fortalecer la justicia local, proporcionando incentivos económicos y mejorando la capacitación de la ciudadanía, de sus líderes sociales, para que sean multiplicadores de la paz total que se está buscando.

Que la policía y el ejército intervengan más social y comunitariamente con la gente para recobrar la confianza perdida.

Fortalecer los espacios de sensibilización dirigidos a niños y niñas que incluyan la apropiación de sus derechos y para que sepan denunciar los abusos contra ellos.

Adelantar campañas adecuadas de educación sexual, fundamentada en principio y valores.

Desarrollar programas y estrategias apropiadas para la edad, la experiencia, la cultura en el contexto del NNA, combatiente desmovilizado. Los programas y servicios deben ser holísticos, considerando, sobre todo, las necesidades psico-sociales del NNA, y de su familia.

La ayuda educativa deberá ser una acción preventiva, un incentivo para la desmovilización y un servicio para la reintegración. Trabajar con las escuelas para hacer que el aprendizaje sea el apropiado a las necesidades del NNA, y proveer sistemas alternativos de aprendizaje, sesiones de educación informal y clases tutoriales.

Trabajar para que la ayuda educativa pueda asegurar la educación del NNA, hasta el nivel terciario, con apropiada participación de la familia y la comunidad, ya que esta es una necesidad sentida, entre los NNA excombatientes.

5 Bibliografía

- Agudelo Palacio, M., & Romaña Giraldo, L. C. (2020). Medidas de restablecimiento de derechos: niñas y adolescentes reclutadas por grupos al margen de la ley.
- Akemi, T. (2011). *Niños en conflictos armados periféricos: un análisis de la situación de Palestina, Colombia y República Democrática del Congo*. Universidad Nacional de La Plata.
- Alarcón-Palacio, Y. E. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Vniversitas*, 68(138), <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj138.rfnn>.
- Alianza por la Niñez Colombiana. (2018). *Niñez, víctima de un conflicto armado que aún persiste. Informe de seguimiento a la implementación de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a los informes periódicos IV y V combinados de Colombia*. https://www.alianzaporlaninez.org.co/wp-content/uploads/2018/10/Ninez-victimas-de-un-conflicto_29-10-18.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2013). *Reclutamiento de niños y niñas*. Obtenido de <https://bit.ly/2YdjDMQ>
- Angarita, J. (2021). *Más de 2700 personas están afectadas por la violencia en Cauca: Defensoría*. <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/mas-de-2700-personas-estan-afectadas-por-la-violencia-en-cauca-defensoria>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, D.C., Colombia.
- Becerra, C. (2021). *Entorno socioeconómico del departamento del Cauca 2020*. [https://www.cccauca.org.co/sites/default/files/imagenes/entorno_economico_del_departamento_d el_cauca_2020.pdf](https://www.cccauca.org.co/sites/default/files/imagenes/entorno_economico_del_departamento_del_cauca_2020.pdf)
- Bolaños, J. (2012). *Conflicto armado en Colombia y su impacto en el departamento del Cauca desde el 2002 al 2012*. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9919/BolanosMayaJoseRodrigo2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Bonilla, C. (2020). *Postacuerdo y economías ilegales en el Cauca. Impactos ambientales y desplazamiento*. Universidad Complutense de Madrid: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/63608/1/Carolina%20Bonilla%20Casta%20C3%B1o-Postacuerdo%20y%20Economias%20Ilegales.%20Impactos%20Ambientales%20y%20Desplazamiento.pdf>

- Cárdenas, J. (2013). Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. *Ciudad Paz-ando*, 6(1), 41-58. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2013.1.a03>.
- Castellanos, S. B. (2013). *Análisis del reclutamiento forzado a menores de edad en Colombia [Tesis doctoral]*. Bogotá, D.C.: Universidad del Rosario.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.
- Chiavenato, I. (1999). *Administración de Recursos Humanos*. Editorial Mc Graw Hill.
- CNC Bogotá. (2019). *Nueva modalidad para el reclutamiento de menores de edad, manifestó Miguel Ceballos [Video]*. YouTube: <https://youtu.be/TtCap8ABpLc>
- Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia [COALICO]. (s.f.). *Propuesta de trabajo*. <https://coalico.org/lineas-de-trabajo/>
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 742 del 5 de junio de 2002. Diario Oficial No. 44.826. [Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma, el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998)]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Diario Oficial No. 46.446. [Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Consejería presidencial para los derechos humanos. (2021). Informe sobre el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2005). *Resolución 1612 del 26 de julio de 2005*. <https://bit.ly/3mqR32O>
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Sentencia C-240 del 1 de abril de 2009. *Sala Plena de la Corte Constitucional. M.P.: Mauricio González Cuervo*. Bogotá, D.C., Colombia.
- CRIC. (2021). Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/comunicado-identificado-casos-de-reclutamiento>
- DANE. (2005). *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*. https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Poblacion Y Vivienda*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

- Defensoría del Pueblo . (2018). *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, Sistema de Alertas Tempranas (SAT)*.
<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Programa especializado para menores desvinculados de Grupos Armados Ilegales* . Defensoría del Pueblo.
- Echandía, C. (2004). La guerra por el control estratégico en el suroccidente colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, (7), 65-89. redalyc.org/pdf/996/99617647004.pdf.
- El Diario.es. (2021). La batalla sin fin de los niños soldado en Colombia.
https://www.eldiario.es/internacional/batalla-ninos-soldado-colombia_1_7906510.html
- El Espectador. (2022). *Esta es la columna de las disidencias de las FARC que puso carro bomba en Cauca*.
<https://www.elespectador.com/judicial/esta-es-la-columna-de-las-disidencias-de-las-farc-que-puso-carro-bomba-en-cauca/>
- El País. (2022). *El reclutamiento de menores no da tregua en el Cauca, ¿quiénes son los responsables?*
<https://www.elpais.com.co/judicial/el-reclutamiento-de-menores-no-da-tregua-en-el-cauca-quiénes-son-los-responsables.html>
- Franco, C. (2016). *Dinámicas del conflicto armado colombiano en el departamento del Cauca*.
<https://informesderechoshumanos.com/i-paz-crisis-humanitaria/el-conflicto-en-el-cauca-una-historia-sin-tregua/>
- Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2020). *El problema del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes*.
https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_NEST_ReclutamientoMenores_Final.pdf
- Gamarra, J. (s.f). *Economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*.
 Cartagena de Indias: Banco de la República; 2007.
- Gobernación del Cauca. (s.f.). *Perfil departamento del Cauca*.
<https://www.cauca.gov.co/Dependencias/OficinaAsesoradePlaneacion/InformacioneIndicadores/Perfil%20Departamento%20del%20Cauca.pdf>
- Gómez, É., Sabogal, F., & Giraldo, J. (2014). *Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*.
 Defensoría del Pueblo.
- Grajales, C. (1999). *El dolor oculto de la infancia*. UNICEF - Colombia.
- Hinestroza-Arenas, V. (2008). Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto.
OASIS, (13), 45-60.

- Humanium. (s.f.). Niños soldados. <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/violencia/ninos-soldado/#:~:text=Los%20grupos%20armados%20a%20menudo,que%20las%20de%20los%20adultos>
- Indepaz. (2020). Los grupos posfarc-Ep: un escenario complejo <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/11/PRESENCIA-DE-DISIDENCIAS-ABRIL.pdf>
- Indepaz. (2021). *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia*. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>
- Informes Derechos Humanos Colombia. (2021). *El conflicto en el Cauca: una historia sin tregua*. <https://informesderechoshumanos.com/i-paz-crisis-humanitaria/el-conflicto-en-el-cauca-una-historia-sin-tregua/>
- Instituto CISALVA . (2008). *Prevención de violencia. Universidad del Valle*. https://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/cauca/departamental/archivos/perfil_cauca.pdf
- Jimenez, C., & Zuluaga, J. (2021). *Incertidumbre de la paz, entre el incumplimiento del acuerdo y las luchas sociales en su defensa*. <https://indepaz.org.co/incertidumbres-de-la-paz-entre-el-incumplimiento-del-acuerdo-y-las-luchas-sociales-en-su-defensa/>
- Kien y Ke. (2013). *¿Cuáles son las zonas 'rojas' por violencia en Colombia?* <https://www.kienyke.com/politica/cuales-son-las-zonas-rojas-por-violencia-en-colombia>
- La Liga Contra el Silencio. (2020). *Las nuevas guerras reclutan niños en Cauca*. 070 Podcasts: <https://bit.ly/3D9Dv2z>
- Machel, G. (1996). *Informe Graça Machel*. ONU.
- Medina, J. R. (2014). *Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML)*. ARN: <https://bit.ly/2YfSdWC>
- Mendoza, V. (2021). El fenómeno del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados ilegales : caso Colombia. *Derecho Y Realidad*, 19(37), 127–141. <https://doi.org/10.19053/16923936.v19.n37.2021.13012>
- Montoya, A. (2008). Niños y jóvenes en la guerra en Colombia. Aproximación a su reclutamiento y vinculación. *Opinión Jurídica*, 7(13), 37-51. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4851883.pdf>.
- Moreno, F., Carmona, J., & Tobón, F. (2010). ¿Por qué se vinculan las niñas a los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia? *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42(3), 453-467. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v42n3/v42n3a09.pdf>.

- Naciones Unidas. (2022). *Violencia territorial en Colombia: recomendaciones para el nuevo gobierno*.
<https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/violencia-territorial-en-colombia>
- Navarro, J. (2018). *Definición de servicio militar obligatorio*. Definición ABC: <https://bit.ly/3otgy6s>
- Observatorio de Memoria y Conflicto. (2021). *Violencia en el Cauca*.
<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/103.asp>
- OCCO. (2021). La niñez reclutada Meta: enamoramiento y seducción como modalidad de reclutamiento
- OCCO. (2022). *La niñez reclutada cauca: los niños que viven de la coca y el oro*.
<https://urosario.edu.co/static/Documentos/Facultad-de-Estudios-Internacionales-Politicos-y-U/2021/19-Cauca.pdf>
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (2018). *Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes un delito en contra la niñez que no se detiene*.
 Reliefweb: <https://bit.ly/3uCZJHI>
- Pachón, X. (2009). *La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra*. Georgetown University:
<https://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Working%20Papers/WP15.pdf>
- Pardo, C. (2022). El infierno del reclutamiento forzado que viven los jóvenes de Caldon (Cauca).
<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-infierno-del-reclutamiento-forzado-que-viven-los-jovenes-de-caldono-cauca/PARES>. (2021). *La tragedia del Cauca, un escenario de reconfiguración armada*. <https://www.pares.com.co/post/la-tragedia-del-cauca-un-escenario-de-reconfiguraci%C3%B3n-armada>
- PARES. (2021). *Fundacion Paz y Reconciliacion*. Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/alerta-por-reclutamiento-de-menores-en-el-cauca>
- PARES. (2021). *La tragedia del Cauca, un escenario de reconfiguración armada*. Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/la-tragedia-del-cauca-un-escenario-de-reconfiguraci%C3%B3n-armada>
- Patiño, F. (2016). Efectos del conflicto armado sobre la producción agrícola en la región del Ariari: una mirada a los municipios de fuente de oro, lejanías, granada, mesetas y Vistahermosa en el departamento del Meta. Universidad de los Llanos. Facultad de ciencias económicas economía. Villavicencio. Meta.
[https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/1258/RUNILLANOS%20ECO%200446%20EFECTOS%20DEL%20CONFLICTO%](https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/1258/RUNILLANOS%20ECO%200446%20EFECTOS%20DEL%20CONFLICTO%20)
- Patiño Hurtado, R. O. (2016). Participación niños, niñas y adolescentes en la guerra: ¿víctimas o victimarios?. *Diálogos De Derecho Y Política*, (17), 4–26. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/25922>

- Peñas, O. L. (2010). *Enfoques de investigación en la ciencia política: teoría política normativa, institucionalismo y conductismo. Terapia Ocupacional [Documento de trabajo]*. Universidad Nacional de Colombia.
- Piñeros, M. (2022). *Cerca de 260 menores han sido reclutados por grupos ilegales desde la firma del acuerdo de paz: JEP*. <https://www.bluradio.com/nacion/paz/cerca-de-260-menores-han-sido-reclutados-por-grupos-ilegales-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz-jep-rg10>
- Presidencia de la República de Colombia. (2005). Decreto 4760 de 30 de diciembre de 2005. Bogotá, Colombia.
- Quintero, F. (2019). *CRIC. Crisis humanitaria y crisis política, económica, social, cultural y ambiental en el departamento del Cauca*. <https://www.cric-colombia.org/portal/crisis-humanitaria-y-crisis-politica-economica-social-cultural-y-ambiental-en-el-dep>
- Ramirez, P. (2010). El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra. *Revista Derecho Penal y Criminología n.º90, vol.XXXI*, 115-136.
- Ramo, F. (1996). Ciencia política y sociología política: la necesaria reconstrucción de la interdisciplinariedad. *Reis*, 57-73.
- Red de Derechos Humanos. (2019). *Impacto del conflicto social y armado 2018 – 2019. Violaciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/08/INFORME-ESPECIAL.-Impacto-del-conflicto-social-y-armado-en-el-Departamento-del-Cauca-2018-2019.-RedFIC-Marcha-Pupsoc.pdf>
- Reyes, A. (2022). ‘275 jóvenes indígenas fueron reclutados en Cauca en 2021’: CRIC. *Periodista Colombia* + 20. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/275-jovenes-fueron-victimas-de-reclutamiento-forzado-en-el-cauca-en-2021-cric/#:~:text=%27275%20j%C3%B3venes%20ind%C3%ADgenas%20fueron%20reclutados,se%20lleven%20a%20sus%20j%C3%B3venes>
- Ríos, J.. (2022), Caldono grita S.O.S.: la historia de los cuatro jóvenes asesinados en una semana. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-guerra-en-caldono-no-cesa-que-hay-detras-de-los-asesinatos-de-4-jovenes-esta-semana/>
- Romero, Y., & Chávez, Y. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Tabula Rasa*, 8, 197-210. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600810.pdf>.
- Unicef (sf) Oficina del Representante especial del secretario general para los niños y los conflictos
- Rodríguez, A. P. (2016). *Niños soldados: ¿agenda en el proceso de paz en el marco de la justicia transicional? [Tesis de grado]*. Universidad Católica de Colombia.

- Romero, L. (2021). *Análisis a los instrumentos para prevenir el reclutamiento de NNA después del proceso de paz en La Habana*. Universidad Militar Nueva Granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/39236/RomeroAcostaLuis.2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, Y., & Chávez, Y. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Tabula Rasa*, 8, 197-210. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600810.pdf>.
- Rubio, V. (2019). Personas mayores en situaciones de desastre: un análisis desde su experiencia en el incendio de Valparaíso de 2014. *Sophia Austral*, (24), 119-144. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052019000200119>.
- Sánchez, R. (2020). *Relato de la guerra en el Cauca*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/17530.pdf>
- Semana. (1 de abril de 2021). Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/informe-especial-asi-desangran-las-disidencias-de-las-farc-al-cauca/202111/>
- Sepúlveda, R. (2013). *Investigaciones independientes de Rodrigo Iván Sepúlveda López de Mesa para la UNICEF, ICBF y Universidad de los Andes*. UNICEF/ICBF/Universidad de los Andes.
- Sodaro, M. J., Angulló, E. C., Angulló, M. V., Torreblanca, J. I., Boado, H. C., & Jiménez, A. R. (2010). *Política y ciencia política: una introducción*. McGraw-Hill.
- Solidarity Collective. (2022). *La paz que nunca fue: el caso de Cauca, Colombia*. <https://www.solidaritycollective.org/post/cauca-conflicto-armado>
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. CODHES.
- Unicef. (2004). *Guía del protocolo facultativo sobre la participación de niños y niñas en los conflictos armados*. Unicef.
- Unicef. (s.f.a). *Niños soldado*. Obtenido de <https://bit.ly/3mqpWVE>
- Unicef. (s.f.b). *Niños reclutados por fuerzas armadas o grupos armados*. <https://uni.cf/3iu3M3C>
- Vélez, A., & Cadavid, D. C. (2018). *Mecanismos de protección que ofrece el estado colombiano para los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento forzado por grupos al margen de la ley [Tesis doctoral]*. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Vélez, M. (2001). FARC-ELN: evolución y expansión territorial. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 47, 151-225. <https://doi.org/10.13043/dys.47.4>.
- Verdad Abierta. (2018). *Reacomodo de grupos armados ilegales impacta con fuerza a Cauca*. <https://verdadabierta.com/reacomodo-grupos-armados-ilegales-impacta-fuerza-cauca/>

6 ANEXOS

Anexo 1.

Para el desarrollo de esta investigación se contó con la colaboración de funcionarios y personas víctimas del conflicto armado y reclutamiento, que accedieron a proporcionarnos información, permitiendo su uso con fines académicos.

Listado de entrevistas

Entrevista 1. Santiago Martínez, 22 años de edad

Labora como propietario en un establecimiento para el consumo de bebidas alcohólicas en la vereda Pan de Azúcar en el Patía, Cauca.

Entrevista 2. Angie Salazar, 17 años de edad

Labora como mesera y trabajadora sexual en establecimientos para el consumo de bebidas alcohólicas en la vereda Pan de Azúcar en el Patía, Cauca.

Entrevistado 3. Stiven Muños, 17 años de edad

Menor incorporado al grupo Carlos Patiño, a sus 14 años de edad. Desarrolla labores de vigilancia y es experto en minas antipersonas.

Entrevistado 4. María Camila Tombe

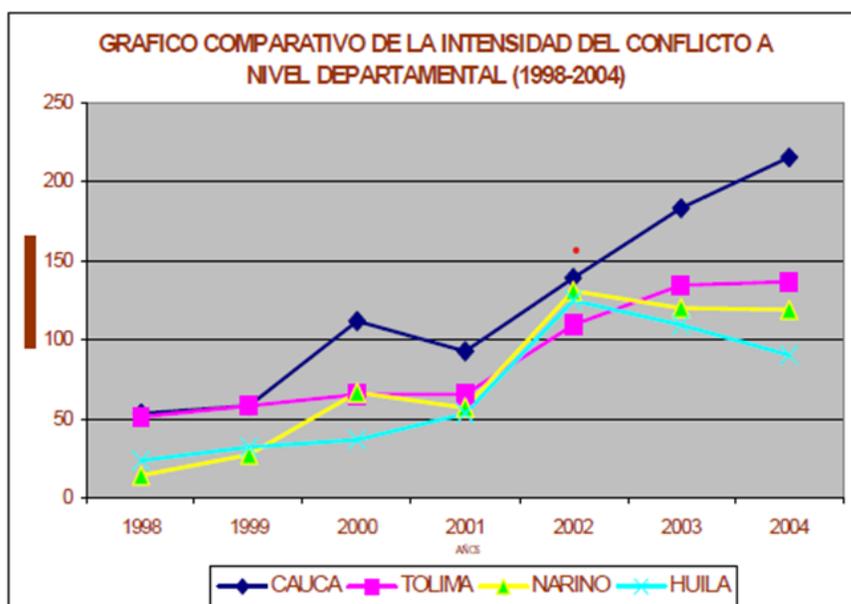
Labora como analista del sistema de alertas tempranas en la Defensoría del Pueblo, para el sur del departamento del Cauca.

Entrevistado 5. Fabian Castillo

Labora como delegado para infancia, juventud y adulto mayor y soy la persona que maneja el tema del reclutamiento en el departamento del Cauca.

Anexo 2

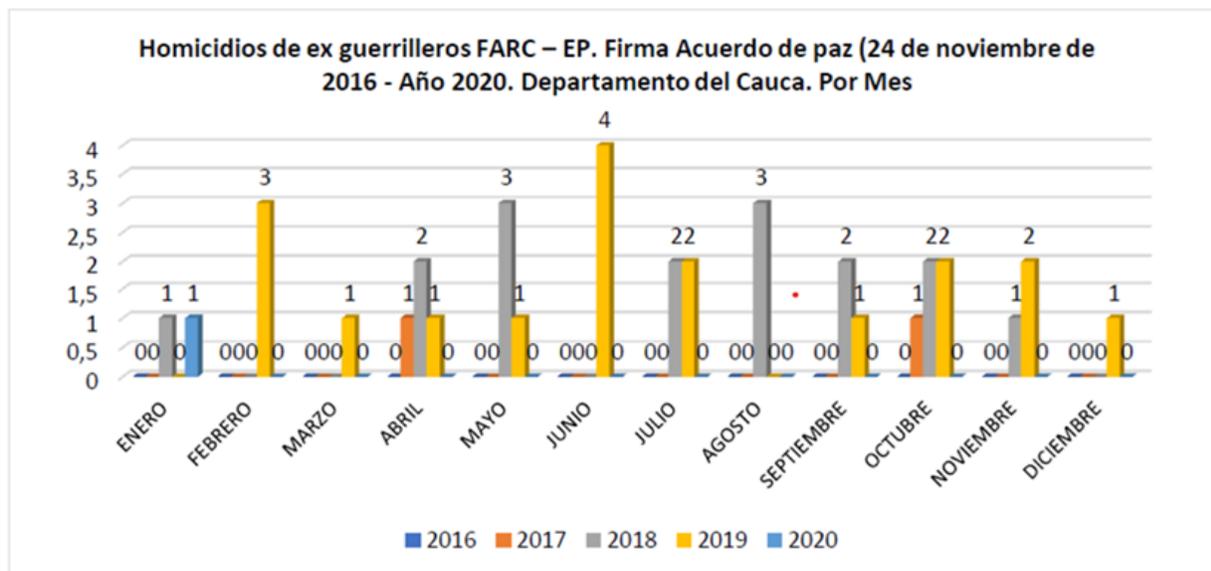
Intensidad del conflicto armado a nivel departamental



Fuente. Observatorio del programa presidencial para los DDHH y DIH vicepresidencia de la republica

Anexo 3

Homicidios de ex guerrilleros FARC- EP mes a mes desde el 2016 al 2020



la Red de derechos humanos del suroccidente colombiano, 2020

Anexo 4

Valla del grupo armado Comando Coordinador de Occidente



S.A. (2022). vereda Pan de Azúcar

Anexo 5

Actores armados con presencia en el departamento del Cauca

Nombre de la agrupación	Disidencias de las FARC-EP	Autodenominada Marquetalia	Segunda
Estructura jerárquica	Comando Coordinador de Occidente	Comando Conjunto Occidental	
Subestructuras	Columnas Móviles: Jaime Martínez, Dagoberto Ramos y Franco Benavidez. Frentes: Carlos Patiño, Ismael Ruiz y Rafael Aguilera.	Frente Dagoberto Ramos Ortiz columna móvil Vladimir Estiven Red urbana del Norte del Cauca, Frente Sexto Milicias Bolivarianas. Columna móvil Cristian Pérez de las FARC-EP (Patía)	

Clasificación y naturaleza	Facción disidente de las FARC-EP. Inicialmente esta estructura armada estaba formada por personas que habían pertenecido a las FARC-EP y que no se acogieron al acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 entre el gobierno nacional y ese grupo insurgente. Luego fueron incorporando más personal y actualmente reclutan niños, niñas y adolescentes.	Si bien no se conoce mucho sobre esta estructura puede decirse que es un grupo "Post-reincorporación" de las FARC-EP, que nace de miembros de las FARC-EP que si se acogieron al Proceso de Paz pero que luego salen del mismo y se rearman, como es el caso de Iván Márquez Pero es necesario recalcar que no se tiene aún certeza de las alianzas en territorio o financiamientos, para lograr rearmarse e ingresar a una zona altamente dominada por la disidencia de las FARC-EP, donde además hay una fuerte presencia de la Fuerza pública.
----------------------------	---	---

Elaboración propia, a partir del monitoreo realizado

Uno de los principales intereses para los grupos armados ilegales en este municipio es la posibilidad de movilidad e interconexión con el norte y oriente, así también con el sur del departamento del Cauca. Como ya se indicaba al inicio de este documento, Caldone hace parte de un corredor de movilidad para grupos armados ilegales y el narcotráfico, donde converge la cadena de producción y comercialización de la hoja de coca, marihuana y sus procesados.

Fuente; Sistema de alertas tempranas SAT